

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESCUELA DE AGRICULTURA



Organización y Producción Agrícola en el Municipio
de Zapotlán Del Rey, Jal.

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

INGENIERO AGRONOMO EXTENSIONISTA
P R E S E N T A

José Othón Gómez Mendoza
GUADALAJARA, JALISCO. - 1978

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas aquellas personas que de alguna u otra forma contribuyeron a la realización de mi tesis, en especial, al Lic. Sergio Torres Reyna y al Comité Administrativo de la Presidencia del municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco, por el tiempo dedicado y las facilidades otorgadas para lograr mis propósitos.

INDICE GENERAL

	Página
AGRADECIMIENTOS	
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA ORGANIZACION RURAL EN MEXICO	4
1. EPOCA PREHISPANICA	4
1.1. LA ORGANIZACION AGRARIA DE LOS AZTECAS	4
1.1.1. Las clases sociales y la división de la propiedad territorial	4
1.1.2. La propiedad de los pueblos	5
1.2. LA ORGANIZACION AGRARIA DE LOS MAYAS	6
1.3. METODOS DE CULTIVO E INSTRUMENTOS AGRICOLAS	6
1.4. ORGANIZACION PARA DESEMPEÑAR EL TRABAJO EN LA AGRICULTURA	6
2. EPOCA COLONIAL	7
2.1. DECADENCIA DE LA PROPIEDAD DE LOS INDIOS	7
2.1.1. Fundo legal	8
2.1.2. Los ejidos	8
2.1.3. Las tierras de común repartimiento	8
2.1.4. Los propios	8
2.2. EL TRABAJO EN AGRICULTURA	9
2.2.1. Los indios encomendados	9
2.2.2. La mita	9
2.2.3. Los esclavos negros	9
2.2.4. El peonaje	9
2.3. CARACTERISTICAS DE LA AGRICULTURA	9
2.4. OBSTACULOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	10
2.5. CREDITO AGRICOLA	11

	Página
3. EPOCA DEL MEXICO INDEPENDIENTE	11
3.1. DECADENCIA DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD Y EXTENSION DEL LATIFUNDISMO	11
3.2. CREACION DE LA REFORMA AGRARIA	13
3.3. IMPACTO DE LA GUERRA DE INDEPENDEN- CIA Y DE LA REVOLUCION DE 1910, EN- LA AGRICULTURA	14
3.4. SITUACION ECONOMICA DE LOS AGRICUL- TORES	15
4. EPOCA ACTUAL	16
4.1. ESTRUCTURA DE LA LEY FEDERAL DE RE- FORMA AGRARIA	16
4.2. FORMAS DE ORGANIZACION	17
4.2.1. Ejidos, Comunidades y Socie- dades de Producción Ejidal	18
4.2.2. Uniones de ejidos, de comuni- dades, de sociedades de pro- ducción rural y asociaciones rurales de interés colectivo	21
4.3. INSTRUMENTOS BASICOS DE LA ORGANIZA- CION SOCIO-ECONOMICA	24
 CAPITULO II. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO	 26
1. ANTECEDENTES HISTORICOS	26
2. LOCALIZACION	27
3. DATOS FISICOS	27
4. EDAFOLOGIA	29
5. GEOLOGIA	30
6. VEGETACION	31
7. COMUNICACION	31
8. ELECTRIFICACION	32
9. POBLACION	32

	Página
CAPITULO III. DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	34
1. USO POTENCIAL DEL SUELO	34
2. USO ACTUAL DEL SUELO	35
3. APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS	35
4. LOCALIZACION Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS AGRICOLAS	37
4.1. SUPERFICIE DE TEMPORAL	37
4.2. SUPERFICIE DE RIEGO	38
CAPITULO IV. CARACTERISTICAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	41
1. CLASIFICACION DE LA SUPERFICIE	41
2. TENENCIA EJIDAL	42
3. TENENCIA COMUNAL	47
4. TENENCIA DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD	47
CAPITULO V. ANALISIS DE LOS PROGRAMAS	48
1. ASISTENCIA TECNICA	48
2. NIVELES DE EMPLEO DE INSUMOS	48
2.1. CREDITO	48
2.2. ASEGURAMIENTO	51
2.3. FERTILIZANTES	54
2.4. SEMILLAS	57
2.5. INSECTICIDAS	58
2.6. HERBICIDAS	59
CAPITULO VI. ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION	61
1. VOLUMEN DE LA PRODUCCION	61
2. VALOR DE LA PRODUCCION	62
3. PRECIOS Y COSTOS DE CULTIVOS	63

	Página
3.1. MAIZ T.M.F.	63
3.2. SORGO T.M.F.	64
3.3. MAIZ G.M.F.	65
CAPITULO VII. COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRI- COLAS	 66
1. LOCALIZACION DE LOS CENTROS DE ACO- PIO, BODEGAS Y ALMACENES	66
2. ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES	66
3. CANALES DE COMERCIALIZACION Y DESTI- NO DE LA PRODUCCION	67
CAPITULO VIII. ORGANIZACION Y PRODUCCION	68
1. CONCLUSIONES	68
2. RECOMENDACIONES	69
BIBLIOGRAFIA	71

INTRODUCCION (13-14)

Considerando la justicia social como uno de los objetivos fundamentales de la reforma agraria mexicana, ésta se propuso democratizar la tenencia de la tierra y desintegrar un sistema feudal de poder político y económico. Dicho objetivo lo logró de manera directa a través de la restitución, dotación y reconocimiento de los ejidos y comunidades y de manera indirecta, volviendo ilegítimo al latifundio, provocando con ello mediante los mecanismos de sucesión y de mercado, la multiplicación de las pequeñas propiedades privadas.

Mediante la distribución de la tierra la reforma agraria mexicana logró sus objetivos primordiales, permitiendo a la vez, la liberación del uso de los recursos naturales y de mano de obra para su incorporación al proceso de desarrollo económico nacional.

En los últimos años, se ha venido presentando una falta de dinamismo en la producción agropecuaria atribuible a varias causas entre las que cabe citar: el descenso de la inversión pública y privada en el campo, la carencia de una política coordinada del sector público en esta materia, y especialmente la carencia de una política de organización en el sector ejidal, y en el de la pequeña propiedad.

Todos estos factores que han retardado el desarrollo agropecuario

empezaron a ser objeto de corrección y en especial, se ha formulado -- una política de organización campesina.

La organización rural tiene como meta la explotación racional de los recursos de los ejidos, comunidades y pequeños propietarios, estos últimos por medio de Sociedades de Producción Rural, con objeto de aumentar el volumen y la calidad de la producción y los beneficios a los productores.

Así, la organización colectiva de la producción debe de entenderse como un proceso tendiente a hacer congruentes la forma de apropiación de los recursos con los modos de producción, de participación y de distribución de los beneficios; buscando que prevalezca el interés colectivo sobre los intereses particulares, dentro de un marco de eficiencia y conforme al objetivo de desarrollo social.

Para alcanzar este objetivo es necesario concebir a la organización no como un proceso que pueda manejarse en términos ideales, sino-- como un conjunto de acciones derivadas del conocimiento de la realidad, y planeadas y orientadas hacia el objetivo deseado.

En este sentido, la organización colectiva de la producción no puede lograrse con fórmulas rígidas. Este proceso de adecuación debe -- ser flexible, comprender variedad de medios y desarrollarse conforme a las características socio-culturales de los núcleos agrarios.

Sabiendo la importancia que tiene el hecho de organizar las actividades económicas del campo para lograr un mayor aprovechamiento de todos aquellos recursos que intervienen en forma directa o indirecta sobre la producción agrícola, se ha realizado el presente trabajo como un diagnóstico de la organización y de la producción que prevalece en la población campesina del municipio de Zapotlán del Rey, en base al grado

y aprovechamiento de sus recursos tanto humanos como naturales, materia
les y financieros.

Dada la carencia de las fuentes de información sobre la pequeña -
propiedad existente en el municipio, se omite el desarrollo de cualquier
tema relacionado a este sector campesino.

CAPITULO I
ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA ORGANIZACION RURAL EN MEXICO.

1. EPOCA PREHISPANICA.

1.I. LA ORGANIZACION AGRARIA DE LOS AZTECAS. (10)

1.I.I. Las clases sociales y la división de la propiedad territorial.

Cuando los conquistadores llegaron a las tierras de Anáhuac, tres pueblos (Aztecas, Tapanecas y Acolhúas) eran, por su civilización y por su importancia militar, los que dominaban la mayor parte de lo que actualmente constituye el territorio mexicano.

Estos reinos en su organización interna, se encontraban constituidos de manera semejante. El rey era la autoridad suprema, el señor de vidas y haciendas; a su alrededor, como clases privilegiadas se agrupaban, en primer término, los sacerdotes y los guerreros y en segundo término, la nobleza en general. Después estaba el pueblo, representado por una masa enorme de individuos por sobre cuyos hombros se mantenían las clases antes mencionadas.

Estas diferencias en las clases sociales se refleja fielmente en-

la distribución de la tierra: el monarca era el dueño absoluto de todos los territorios sujetos a sus armas y la conquista el origen de su propiedad, ya que cuando un pueblo enemigo era derrotado, el monarca vencedor se apropiaba las tierras de los vencidos que mejor le parecían; de ellas, una parte la separaba para él; otra la distribuía bajo ciertas condiciones, o sin ninguna, entre los guerreros que se hubiesen distinguido en la conquista, y el resto o lo daba a los nobles de la casa real o lo destinaba a los gastos del culto, a los de la guerra, o a otras erogaciones públicas.

1.1.2. La propiedad de los pueblos.

Los reinos de la triple alianza fueron fundados por tribus que vinieron del norte ya organizadas. Cada tribu se componía de pequeños grupos emparentados, sujetos a la autoridad del individuo más anciano. Al ocupar el territorio elegido como residencia definitiva, los grupos descendientes de una misma cepa se reunieron en pequeñas secciones sobre las que edificaron sus hogares y se apropiaron las tierras necesarias para su subsistencia. A estas pequeñas secciones o barrios se les dio el nombre de Chinacalli o Calpulli, y a las tierras que les pertenecían, Calpullalli.

Además de las tierras del calpulli divididas en fracciones entre las familias usufructuarias, había otra clase, común a todos los habitantes del pueblo o ciudad; carecían de cercas y su goce era general. Una parte de ella se destinaba a los gastos públicos del pueblo y al pago de tributo; eran labradas por todos los trabajadores en horas determinadas. Estos terrenos se llamaban Altepetlalli y se asemejan mucho a los ejidos y propios de los pueblos españoles.

1.2. LA ORGANIZACION AGRARIA DE LOS MAYAS. (10)

En esta tribu, la nobleza era la clase social privilegiada, la cual tenfa sus solares y casa en la ciudad de Mayapán y quienes vivfan fuera de la ciudad eran los vasallos y tributarios, los cuales formaban la clase social proletaria. Estos individuos no eran obligados a vivir en pueblos señalados.

El uso común de las tierras es tradicional entre los mayas. Esta que pudiera ser una institución comunal, parece que se debfa a las condiciones agrfcolas de la península.

1.3. METODOS DE CULTIVO E INSTRUMENTOS AGRICOLAS. (7).

El primer sistema de cultivo lo encontramos representado en las llamadas "chinampas", pues se carecfa de otra clase de tierra.

Los grandes centros de producción por el método de chinampas se localizaban en los lagos de Xochimilco y Chalco; aunque existfan también otros en Tenochtitlán y al norte de la misma ciudad, en donde los indios emprendfan intensivamente el cultivo, principalmente de hortalizas, frijol, chile y maiz, que fueron los productos agrfcolas esencialmente apreciados, cultivados y desarrollados por ellos.

Además de las chinampas, como procedimiento agrfcola, utilizaron el sistema de terrazas, el de roza y el de barbecho o tumba y quema. En todos estos procedimientos el principal instrumento agrfcola era una vara recia y aguzada llamada coa.

1.4. ORGANIZACION PARA DESEMPEÑAR EL TRABAJO EN LA AGRICULTURA. (8).

La explotación de la tierra estaba a cargo de tres clases de --

agricultores:

1.4.1. Los agricultores libres o macehuales, clasificados en dos tipos:

1.4.1.1. Los que labran en las tierras del calpulli, el cual tenía el usufructo hereditario de una parcela llamada tlalmilli; dicho usufructo se transmitía de padres a hijos sin limitación y sin término, pero sujeto a ciertas condiciones.

1.4.1.2. El que alquilaba su trabajo como peón en cualquier otra propiedad.

1.4.2. Los agricultores de los pueblos vencidos o mayeques.

1.4.3. Los esclavos, los cuales perdían su libertad por diversos motivos.

2. EPOCA COLONIAL.

2.1. DECADENCIA DE LA PROPIEDAD DE LOS INDIOS. (10)

Tan pronto como se logró la conquista de México, para asegurar la subsistencia de los conquistadores se les asignaron tierras y número suficiente de indígenas, con el objeto, aparente, de que los instruyesen en la religión católica; pero en realidad para que fuesen ayudados por ellos en la explotación de los campos que les hubieran tocado en suerte.

A título de simple donación, se repartieron más tarde grandes extensiones de tierra, cuyo objeto no fue otro que el de estimular a los españoles para que colonizaran los desiertos territoriales de la India, llamando a este tipo de repartos "mercedes reales". Los repartos de las tierras fueron simultáneos a la fundación de pueblos españoles en tie -

rras conquistadas.

La propiedad de los indios sufrió rudos ataques desde que se realizó la conquista española. Es de suponerse que los primeros repartos se hicieron de las propiedades de los reyes, de los príncipes, de los guerreros y nobles de mayor alcurnia, y sobre todo de los campos destinados al sostenimiento del ejército. Probablemente la propiedad más respetada fue la del calpulli, propiedad comunal de los pueblos. Posteriormente esta propiedad comunal debería de organizarse en las siguientes clases:

2.I.I. Fundo legal: los españoles, con el fin de tener un mejor control sobre los indios, resolvieron que éstos fueran reducidos a pueblos para que no viviesen divididos y separados por las sierras y montes.

Así pues, el fundo legal se considera únicamente como el casco del pueblo en el que no estaban comprendidos los terrenos de labor designados para la subsistencia de los habitantes.

2.I.2. Los ejidos: el ejido, era el campo o tierra que estaba situado a la salida de las poblaciones. Se dedicaban al pastoreo y a obtener productos para todo el pueblo. No estaban divididos en parcelas, y eran de uso común.

2.I.3. Las tierras de común repartimiento: éstas eran las tierras para labranza que por disposiciones y mercedes especiales, se daban en usufructo a las familias que habitaban los pueblos con obligación de utilizarlas siempre.

2.I.4. Los propios: eran terrenos que poseían los pueblos para cubrir sus gastos públicos; pero en vez de ser cultivados colectivamente

te, los Ayuntamientos, que eran las autoridades encargadas de su administración, los daban a censo o los arrendaban entre los vecinos del pueblo, aplicando lo que por este concepto percibían, a los gastos públicos.

2.2. EL TRABAJO EN AGRICULTURA. (8)

La explotación de la tierra en esta época, estuvo a cargo de las siguientes clases sociales:

2.2.1. Los indios encomendados: la condición de éstos puede equipararse a la de los esclavos, en virtud del trabajo agotador y a los malos tratos de que fueron objeto, pues el encomendero, empujado por su ambición de bienestar, sólo perseguía obtener de ellos el mayor rendimiento posible.

2.2.2. La mita: antes de hacer su aparición el peonaje se estableció la mita o repartimiento de los indios para trabajos diversos; esto se hacía por un tiempo variable y era lo que lo diferenciaba de la encomienda.

2.2.3. Los esclavos negros: aunque la esclavitud indígena no tuvo larga vigencia legal en la Nueva España, hubo períodos de amplio desarrollo.

2.2.4. El peonaje: al disminuir la superficie de los terrenos ejidales muchos indígenas se vieron expulsados de sus respectivas comunidades, mientras que, los que permanecían dentro de ellas se encontraron con lo que los productos del ejido no bastaban ya para sustentarlos y unos y otros se convirtieron en peones de las haciendas.

2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA AGRICULTURA. (7)

Una vez afirmado el poderío español en América, los conquistado -

res introdujeron, para su cultivo, una gran cantidad de plantas, siendo así de esta forma como a la Nueva España llegaron plantas y frutas desconocidas hasta entonces.

Como resultado del asombroso progreso alcanzado en varios de esos cultivos en tierra de anáhuac, la corte de Madrid consideró esto un -- gran problema viendo con disgusto que algunos cultivos se desarrollaban con tan buen éxito en el Nuevo Continente, para lo cual empezaron a em ti r una serie de prohibiciones sobre esos cultivos, con objeto de pro te ger los intereses de algunas ciudades de España.

2.4. OBSTACULOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA. (7)

La producción agrícola novohispana era reducida. Aparte del latifundismo intervenían otros factores que impedían su aumento. En primer lugar las condiciones climáticas del país, que no se preocuparon con -- trarrestar por medio de obras de irrigación. En segundo lugar, la care ncia de vías de comunicación adecuadas para extraer los productos. Igual mente y por lo tanto, los medios de transporte eran raquíticos y escasos, por lo cual era imposible casi llevar los productos agrícolas de una región a otra.

Por otra parte, las actividades del clero, después de la conquista, estaban dirigidas a establecer por medio de los religiosos y frailes, su influencia en todas las regiones conquistadas. A consecuencia de esto e indirectamente, se impidió el desarrollo agrícola a la Nueva España, ya que el clero tuvo la tendencia de imponer diezmos a toda pro ducción, principalmente la agrícola. Otro gravamen que pesaba sobre la agricultura novohispana, se deriva de los intereses que los terratenientes tenían que pagar por los préstamos solicitados al clero, a fin de -- continuar manteniendo su producción, la cual era raquítica, por lo que --

los préstamos, generalmente, no se destinaban a aumentar la producción, sino a sostener un determinado nivel de vida de los propietarios de -- tierras.

2.5. CREDITO AGRICOLA. (9).

Los hacendados y terratenientes hicieron uso del crédito que proporcionaba el clero, el cual era de tipo hipotecario, ya que prestaba a cualquiera que pudiera dar la garantía de una finca.

La naturaleza de la economía colonial impedía que el crédito proporcionado por la iglesia estuviera en condiciones de tener un carácter reproductivo; esto es, que aplicado a la producción, regenerara el capital originario y rindiera beneficios para pagar sus réditos. Esto originó que la gran mayoría de los préstamos hipotecarios del clero no pudieran ser redimidos.

En cuanto a los pequeños agricultores, siempre estuvieron faltos de capitales y con limitados créditos refaccionarios que impulsaran la producción y con ello, su nivel de vida; los trabajadores del campo tuvieron un crédito de consumo que se tradujo en su inhumana explotación.

3. EPOCA DEL MEXICO INDEPENDIENTE.

3.1. DECADENCIA DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD Y EXTENSION DEL LATIFUNDISMO. (7-10)

La conquista y la colonización del territorio mexicano se realizó de una manera irregular. La población española no se extendió uniformemente sino que afluyó a determinados puntos. Por este motivo al consumarse la independencia el país estaba en unos puntos muy poblados y en otros casi desierto.

Para corregir este desequilibrio, desde el gobierno de Iturbide - hasta el último gobierno de Santa Anna, se expidieron diversas leyes de colonización con la finalidad de poner bajo cultivo los terrenos improductivos.

Por otra parte, los gobiernos liberales, basándose en las ideas y estudios de pensadores liberales como José María, Luis Mora y Moreno - de Zavala y en sus propios conocimientos de la realidad nacional, llegaron a la conclusión de que no podría mejorar la economía mientras la mayoría de las riquezas estuvieran estancadas sin producir un ingreso -- efectivo al país.

Entre las medidas legislativas que se dictaron, la importante para el estudio de la propiedad de la tierra fue: la Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856, llamada también "Ley Lerdo".

Como efecto de esta ley, fue que las fincas del clero pasaron a poder de los denunciantes, pues se adjudicaron haciendas y ranchos por entero.

Posteriormente, el gobierno expidió la Ley de Nacionalización de los bienes del clero secular y regular, dictada por Benito Juárez en Veracruz el 12 de junio de 1859.

Los efectos de esta ley fueron principalmente políticos, pues en cuanto a la organización de la propiedad raíz, en nada modificaron lo establecido por las leyes de desamortización; todo se redujo que el Gobierno quedase subrogado en los derechos del clero sobre las fincas desamortizadas y los capitales impuestos, que desde entonces fueron redimibles en favor del Estado.

Por tanto, se puede concluir que las leyes de desamortización y --

de nacionalización, extinguieron a la concentración eclesiástica; pero extendieron en su lugar el latifundismo y dejaron a su merced una pequeña propiedad, demasiado reducida y demasiado débil, en manos de la población inferior del país cultural y económicamente incapacitada no sólo para desarrollarla, sino aún para conservarla.

Como resultado de las diversas leyes y de los acontecimientos políticos que se suscitaron en los primeros años de este siglo encontramos que la propiedad territorial mexicana está en manos de dos grupos perfectamente definidos: el de latifundistas y el de pequeños propietarios; la desproporción entre las propiedades de unos y otros es enorme. Los pueblos de indios se hallan materialmente encerrados en un círculo de haciendas y ranchos, sin poderse extender como lo exige el aumento de su población; de aquí que, careciendo, como carece la población rural mexicana de la propiedad territorial necesaria para satisfacer sus necesidades, se dedique a trabajar por un salario en los latifundios -- formados la mayoría de las veces con las tierras que en otros tiempos les pertenecieron.

3.2. CREACION DE LA REFORMA AGRARIA. (10-12)

Venustiano Carranza, en su Plan de Veracruz del 12 de diciembre de 1914, recogía las reivindicaciones del Plan de Ayala, ofreciendo la creación de la pequeña propiedad y la restitución de tierras a las comunidades indígenas, aunque no establecía la creación de ejidos.

En plena lucha armada y en medio de profundas contradicciones entre los caudillos de la revolución, dictó posteriormente la Ley del 6 de enero de 1915 formulada por Luis Cabrera. Esta ley que es uno de los antecedentes del artículo 27 constitucional y de la reforma agraria, -- contempla los tres tipos de tenencia de la tierra: la pequeña propiedad,

la propiedad ejidal y la propiedad comunal.

A partir de la expedición de la Constitución de 1917, diversas -- disposiciones han creado el marco jurídico de la reforma. Entre ellas, - las más importantes son, además de la Ley del 6 de enero de 1915, la -- Ley de Ejidos del 28 de diciembre de 1920, el Decreto del 22 de noviem- bre de 1921, el Reglamento Agrario del 17 de abril de 1922, las Leyes - de Dotación y Restitución de tierras y aguas del 23 de abril de 1927 y - de 21 de marzo de 1929, la Ley de Patrimonio Ejidal, el Código Agrario - del 23 de septiembre de 1940 y el antecedente inmediato de la actual - legislación, el Código Agrario del 31 de diciembre de 1942.

Al amparo de éstos y otros ordenamientos se desarrolló hasta 1970 la reforma agraria.

3.3. IMPACTO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y DE LA REVOLU - CION DE 1910, EN LA AGRICULTURA. (7)

La guerra de independencia produjo una transformación profunda en la economía porque trajo la desorganización de algunas actividades productivas y en otras una verdadera paralización, mientras que el pueblo que había luchado por su libertad recuperaba las fuerzas que tanto había gastado durante la lucha armada. La agricultura, atrasada secularmente por falta de estímulos y de vías de comunicación, en la época colonial no bastaba siquiera a garantizar el consumo interno, por lo que era preciso importar constantemente cereales y otros alimentos, y obviamente, su situación empeoró con la guerra de independencia.

En 1911, a pesar de la caída del gobierno, continúa la intranquilidad en el campo, con la consiguiente reducción de las tierras cultivadas y de la producción agrícola. Para el siguiente año, la baja en la-

producción se hizo más notoria debido a los levantamientos armados. Las llamadas "levas" acentuaron el descenso de la producción y en 1915, cuando el movimiento armado se mantenía con fuerza, la agricultura descendió hasta alcanzar su mínimo, para que en 1916 se iniciara una etapa de recuperación.

Los destrozos hechos en las vías de comunicación, fueron también causantes de que la producción agrícola descendiera, reduciendo todavía más el mercado de estos productos al obstaculizar el tráfico de ellos.

3.4. SITUACION ECONOMICA DE LOS AGRICULTORES. (7-8)

Ya desde la época colonial la organización económica bajo la cual trabajaban los agricultores fue la hacienda., estando ésta dividida en ranchos y cada rancho tenía un mayordomo bajo la inspección general del administrador. De esa manera, las tierras de los ranchos se cultivaban:

- a). Directamente por el hacendado con mano de obra campesina y acaparando las mejores tierras.
- b). Las que cultivaban los no propietarios como los arrendatarios y los cultivadores que hacían algún servicio a la hacienda y les era proporcionada una pequeña parcela.

Los campesinos estaban clasificados en agricultores libres, medieros, jornaleros estacionados y acasillados en las haciendas.

Dentro de las haciendas porfirianas existían varios sistemas de trabajo: el peonaje, la aparcería, el enganche forzoso y el destajo; siendo el más general el peonaje, que se dividió en alquilados y acomodados.

Las haciendas reducían el pago de salarios al mínimo por la práctica muy común de pagarles a los campesinos en especies o vales, más -- que en efectivo; sobre lo primero se tenía la idea de que el dinero pagado por salarios volviera a la hacienda como beneficio de lo que posteriormente se llamaría "tienda de raya". Es fácilmente comprensible que el jornalero tenía que comprar al precio que la tienda quisiera fijar, sin poder gozar de los beneficios de la competencia.

4. EPOCA ACTUAL.

4.1. ESTRUCTURA DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. (12)

El 29 de diciembre de 1970, el Ejecutivo Federal, remitió al Congreso de la Unión el proyecto de Ley Federal de Reforma Agraria para -- sustituir al viejo Código Agrario de 1942. Una vez aprobado por el órgano legislativo entró en vigor el 16 de abril de 1971.

La Ley se integra por 480 artículos más 8 transitorios, distri- buidos en 63 capítulos, 17 títulos y 7 libros, a los que se agregan sen- dos de disposiciones generales y transitorias. El libro Primero trata -- de la organización y atribuciones de las autoridades agrarias y del -- Cuerpo Consultivo Agrario; en el Libro Segundo se regula el ejido, como institución central de nuestra reforma agraria; el Libro Tercero nor- ma la vida económica de ejidos y comunidades; la redistribución de la -- propiedad agraria es materia del Libro Cuarto; en el Libro Quinto se es- tablecen y se reglamentan los procedimientos agrarios; el Libro Sexto -- tiene por objeto el registro y la planeación agraria; y por último, el -- Séptimo, trata de los delitos, faltas, sanciones y responsabilidades en materia agraria.

4.2. FORMAS DE ORGANIZACION. (1)

La Ley, a diferencia de los Códigos Agrarios de 1934, 1940 y 1942, introduce un libro específico sobre la organización económica de ejidos, comunidades indígenas y pequeños propietarios, entendiéndolo básicamente en términos de integración colectiva para la producción y los servicios.

En este concepto, la Ley establece que dos o más ejidos podrán -- asociarse para el efecto de colaborar en la producción e integrar unidades agropecuarias que permitan la inversión de importantes volúmenes de capital y de que los ejidatarios y los núcleos ejidales podrán constituirse en asociaciones, cooperativas, sociedades, uniones o mutualidades y otros semejantes, conforme, a los reglamentos que para el efecto se expidan y con las finalidades económicas que los grupos que los constituyen se propongan, de lo cual darán aviso a la Asamblea General y al Registro Agrario Nacional.

También establece lo siguiente:

ARTICULO 130. Los ejidos provisionales o definitivos y las comunidades podrán explotarse en forma individual o colectiva. La explotación colectiva de todo un ejido sólo podrá ser acordada o revocada por el -- Presidente de la República, previa elaboración de los estudios técnicos necesarios por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; en todo caso deberá mediar solicitud de los núcleos interesados aprobado-- en Asamblea General por las dos terceras partes de sus integrantes con excepción de los casos a que se refiere el artículo 131.

ARTICULO 131. El Presidente de la República determinará la explotación colectiva de los ejidos en los siguientes casos:

I. Cuando las tierras constituyan unidades de explotación que no sea conveniente fraccionar y exijan para su cultivo la intervención conjunta de los componentes del ejido.

II. Cuando una explotación individual resulte antieconómica o menos conveniente por las condiciones topográficas y la calidad de las tierras. Por el tipo de cultivo que se realice; por las exigencias en cuanto a maquinaria, implementos e inversiones de la explotación; o porque así lo determine el adecuado aprovechamiento de los recursos.

III. Cuando se trate de ejidos que tengan cultivos cuyos productos estén destinados a industrializarse y que constituyan zonas productoras de las materias primas de una industria. En este caso independientemente del precio de la materia prima que proporcionen, los ejidatarios tendrán derecho a participar en las utilidades de la industria, en los términos de los convenios que al efecto se celebren; y

IV. Cuando se trate de los ejidos forestales y ganaderos a que se refiere el artículo 225.

Por lo tanto, el marco de aplicación de la nueva política de organización contenida en la Ley Federal de Reforma Agraria, se ubica en instituciones históricamente dadas como son el ejido, la comunidad y la auténtica pequeña propiedad, universo donde se dan las acciones y principios organizativos que explican la democratización de la propiedad de la tierra, a través de dotaciones y restituciones a los núcleos de población para distribuir el ingreso y movilizar los factores productivos.

4.2.1. Ejidos, Comunidades y Sociedades de Producción Ejidal. (11)

La procedencia de las acciones dotatoria o restitutoria, transmite un conjunto determinado de bienes a un núcleo ejidal constituyendo

su patrimonio y afectándolo a los fines agrarios que ha de realizar su titular consecuentemente a su naturaleza colectiva debe ser el ejercicio del derecho de disfrute. De ahí que la explicación de la función social de este derecho se de en términos de correspondencia en el modo de producción y de facultades para explotar todos los bienes.

A su personalidad y a la titularidad de su patrimonio, es con -- gruenta su unidad de mando, dirección y control y a éstos, su funcionamiento basado en principios de cooperación, autogestión y democracia in tema que les permita realizar todas las actividades económicas y sociales para obtener un desarrollo integral.

Dada la importancia en la toma de decisiones, el órgano deliberativo se manifiesta en forma ordinaria, extraordinaria y de balance y -- programación, según la naturaleza de los asuntos a decidir.

La Ley Agraria señaló al comisariado ejidal o comunal todas las atribuciones necesarias para cumplir sus funciones en cuanto órgano colegiado de ejecución y representación y lo complementó con los secretarios auxiliares de crédito, comercialización y acción social; con la posibilidad de nombrar otros que se estimen necesarios, según los requerimientos de la organización.

El consejo de vigilancia, como órgano colegiado de control, tiene a su cargo la función de supervisar el cumplimiento, tanto de las decisiones de la asamblea, como el eficaz funcionamiento del ejido o comunidad.

Para el aprovechamiento racional de los recursos que integran su patrimonio, el ejido se organiza en tantas unidades productivas y de -- servicios, como recursos explote o actividades realice.

Sus mecanismos de regulación jurídica y económica son el reglamento interno y la asamblea de balance y programación respectivamente.

En cuanto a la pequeña propiedad, la misma ley establece para pequeños propietarios minifundistas las prerrogativas, derechos preferentes, formas de organización y garantías económicas y sociales dadas a ejidatarios y comuneros.

Las formas asociativas previstas en otras leyes expedidas con anterioridad, por la limitación de sus objetivos, la calidad de sus miembros, las instituciones encargadas de su aplicación, etc., no correspondieron a los objetivos previstos en el ordenamiento agrario, en consecuencia, habrían de estructurarse formas asociativas con personalidad jurídica, cuya organización y objetivos se delinearán en forma similar y paralela a la dada para ejidos y comunidades y que respondieran a la dispersión de sus predios, ausencia de capital, carencia de tecnología y a su debilidad en el terreno de las transacciones.

Por estas razones en la Ley General de Crédito Rural se crearon las sociedades de producción rural con los siguientes principios:

Se constituyen con el consentimiento dado entre personas que tienen la calidad de pequeños propietarios o colonos. Son entes con capacidad y personalidad jurídica propia para realizar los objetivos que la misma ley les señala: se caracterizan como una organización cuyos objetivos están dados para la producción, compra de insumos, comercialización de sus productos, y la realización de actividades complementarias y conexas. Su patrimonio se integra por las aportaciones de sus miembros en dinero, bienes o derechos expresados en certificados de aportación, limitando su número para cada miembro, en proporción a sus objetivos y responsabilidad frente a terceros.

Al igual que los ejidos y las comunidades, las sociedades de producción rural cuentan con órganos de decisión, de ejecución y control.

El régimen de explotación de sus recursos, se establece bajo los principios generales de la organización dada al sector ejidal, por tanto, también pueden adoptar el de explotación colectiva, aportando de esta manera el usufructo: pero no de su derecho de propiedad de la tierra.

Su funcionamiento se basa en la programación de actividades con la participación de sus integrantes, estableciendo unidades de producción o de servicios; en el manejo de un sistema administrativo contable tan sencillo o complejo como sus necesidades lo demanden; de los canales de comercialización y en la autorregulación de sus relaciones a través de sus estatutos.

La disolución y liquidación de estas sociedades está sujeta a un tiempo determinado, previamente establecido; al cumplimiento de los objetivos propuestos, o en cualquier tiempo cuando exista motivo que genere el consentimiento de sus integrantes.

4.2.2. Uniones de ejidos, de comunidades, de sociedades de producción rural y asociaciones rurales de interés colectivo. (11)

El esquema organizativo propuesto por la Ley Federal de Reforma Agraria, no se agota en el perfeccionamiento de la organización de unidades básicas en relación al recurso tierra como son los ejidos, comunidades y sociedades de producción rural. Se consolida en las uniones de ejidos como formas superiores de organización caracterizadas por su ámbito de operación determinado por regiones que presentan condiciones geográficas, climatológicas y culturales semejantes y porque se integran -

con ejidos y comunidades que pretenden realizar con mayor facilidad y máximas utilidades sus objetivos.

Su constitución está sujeta al acuerdo de voluntades entre personas morales como son el ejido y la comunidad y se dan en dos fases: en la primera funciona la asamblea general a nivel local, y la segunda sus acuerdos concurren para integrar el acto constitutivo.

Jurídicamente son entes colectivos con capacidad y personalidad jurídica que les confiere la Ley Federal de Reforma Agraria al otorgarles derechos y obligaciones y que a su vez les reconoce expresadamente la Ley General de Crédito Rural.

Cada unión se estructura con órganos, de decisión que es la asamblea general de miembros, integrada por delegados con las atribuciones que les otorga su respectivo órgano de decisión; de ejecución, formado por el consejo de administración con atribuciones para representar a la unión ante terceros y todo tipo de autoridades, y de control, el consejo de vigilancia, con facultades para supervisar el eficaz cumplimiento de las decisiones de la asamblea. Los dos últimos se integran por tres miembros, cuyas facultades se ejercen en forma colegiada para dar validez formal a los actos ejecutados.

Los derechos y obligaciones que vinculan a los ejidos entre sí y a éstos con la unión, derivan de los estatutos como la expresión formal del consenso general de sus miembros.

Su patrimonio se integra con las aportaciones de los miembros, -- sin embargo, la necesidad de constituirse con bienes patrimoniales o -- sin ellos, depende de los objetivos concretos que se propongan realizar y su responsabilidad frente a terceros. Las obligaciones contraídas, de

ben garantizarse más que con capital disponible, con la capacidad del trabajo organizado de sus miembros.

Los objetivos básicos para los que fueron estructuradas, responden a necesidades y problemas comunes de sus miembros, cuyo cumplimiento les permita rebasar sus límites locales para dar solución a estas necesidades y proyectarse a un nivel regional bajo principios de cooperación y gestión.

De esta manera la unión busca la coordinación de las actividades productivas de sus miembros, el equilibrio entre la oferta y la demanda de la producción; con los servicios, el uso racional de maquinaria y equipo disponible; con la comercialización, la posibilidad de contar oportunamente con los insumos requeridos en la cantidad y calidad necesaria a mejor precio, y con la venta de sus productos, una nueva estructura de precios que evite competencias desleales, un margen de ganancia razonable y su fortalecimiento frente al comportamiento del mercado.

Sus objetivos de producción tienden a establecer la vinculación de las actividades primarias de sus miembros con las de transformación, lo que posibilita creación de nuevos empleos y por lo tanto, mejor distribución del ingreso.

De esta manera, la formación de este tipo de organizaciones, en principio puede ser la realización de una o dos actividades, ya sea la coordinación de la producción entre ejidos que tengan producción semejante y la comercialización de ésta y conforma los requerimientos que vayan planteando sus miembros, realicen los de servicios, los de consumo y de industrialización. Todo dependerá de los resultados positivos obtenidos y de la capacidad autogestora de la unión para abarcar otras

actividades. De ahí que su naturaleza multiactiva derive como consecuencia de la de sus componentes; su funcionamiento es afín y paralelo al de sus miembros, porque si éstos se organizan en tantas unidades productivas como recursos exploten, la unión cuenta con las unidades especializadas productivas o de servicios requeridos.

Con estos principios, las uniones resultan ser la instancia de vinculación entre las organizaciones de base y el sector público para programar la producción, el crédito, la asistencia técnica, obras de infraestructura y la capacitación acordes con las características socioeconómicas de cada región y las necesidades que demanda el país.

A esta nueva estructura socioeconómica, correspondió la creación de uniones de sociedades de producción rural, fundamentada en la Ley General de Crédito Rural, las que se constituyen bajo los principios dados a las uniones de ejidos para su formación, estructura, objetivos y funcionamiento, cuyos miembros son las sociedades de producción rural integradas por pequeños propietarios y colonos.

Correspondió a la Ley General de Crédito Rural, vincular los intereses de ejidos, comunidades y sociedades de producción rural de pequeños propietarios en un nivel superior con criterio semejante al de las uniones, que tienen por finalidad estrechar sus lazos de cooperación y ayuda mutua a través de las asociaciones rurales de interés colectivo.

4.3. INSTRUMENTOS BASICOS DE LA ORGANIZACION SOCIO-ECONOMICA

(11)

Diseñada la organización como un proceso que en cada etapa requiere de elementos de apoyo internos y externos, que permitan su consolidación y avance, se buscó afinar un conjunto de instrumentos de tipo --

formal que internamente operaran como apoyo. Por tal motivo, estos instrumentos se constituyen no como objetivos en sí mismos, sino como medios para ir alcanzando las metas propuestas en cada etapa y el fortalecimiento de la solidaridad y participación del núcleo organizado.

Planteados de esta manera, estos actos adquieren plena validez só lo cuando tienen una real significación práctica en el núcleo, por tanto, deben adecuarse a sus condiciones reales y como las sociedades son esencialmente dinámicas, estos instrumentos aunque formales, buscan ser lo también.

Todos estos mecanismos tienden a hacer funcional la organización de ejidos y comunidades partiendo de la participación activa y consciente de todos sus miembros.

Así, la asamblea de balance y programación se plantea como el mecanismo de ordenación económica; el reglamento interno se define como mecanismo de expresión y ordenación jurídica del núcleo; el sistema administrativo contable como instrumento de apoyo a la asamblea de balance y programación; el nombramiento de secretarios auxiliares y la asignación de responsabilidades como elementos necesarios para una operación eficiente y por último, los mecanismos para la distribución y recuperación del crédito como coadyuvante en la formación de la garantía real del ejido o comunidad.

C A P I T U L O I I

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

I. ANTECEDENTES HISTORICOS. (18)

Zapotlán o Tzapotlán, es un vocablo de la Lengua Náhuatl que se interpreta como "lugar de zapotes", o simplemente "entre zapotes".

No se conoce una fecha exacta de su fundación actual, pero algunos vestigios arqueológicos inducen a creer que su fundación primitiva se asentó sobre el monte denominado "La Coronita", ubicado al noroeste de la cabecera municipal y aproximadamente a un kilómetro de distancia.

Está plenamente comprobado que los primeros habitantes de este lugar, no fueron Náhuatls ni Aztecas. En cambio estuvo habitado por una tribu que formó la fusión de ambas razas y cuyo dialecto hablado era el Tecuexe.

Pedro Alméndez Chirinos se llamaba el capitán español que tomó posesión de estas tierras, una vez que se hubo posesionado de las de Cuitzeo.

Cuenta la tradición que dicho capitán llegó aquí precisamente el día en que el monarca español cumplía años, y que en honor a él, al nombre de Zapotlán le agregó los complementos "del Rey", y quizás también para diferenciarlo del otro Zapotlán (la actual Ciudad Guzmán). Este suceso ocurrió en el año de 1531. Entonces Zapotlán era gobernado por un-

cacicazgo que dependía del Señorío de Coínán, que a su vez dependía de Tonalá, capital del reino de Chimalhuacán.

Como municipio fue creado por Decreto del Congreso del Estado del 13 de enero de 1913.

2. LOCALIZACION. (22)

Al oeste de la subregión de Ocotlán se encuentra ubicado el municipio de Zapotlán del Rey, formando parte de la Región Central de Jalisco. La cabecera del municipio está ubicada al centro del mismo, teniendo una altitud de 1531 metros sobre el nivel del mar, una longitud norte de 20° 27' y una longitud oeste de 102° 56'.

3. DATOS FISICOS. (22)

El territorio que ocupa el Municipio de Zapotlán del Rey, cuenta con una superficie de 291 kilómetros cuadrados, siendo el municipio de menor población de la sub-región; se encuentra ubicado en una zona de relieves más o menos planas, con algunos desniveles predominando en su totalidad altitudes entre 1500 y 2100 metros sobre el nivel del mar.

La estación climatológica más cercana a este municipio es la de Poncitlán, por lo que sus reportes se tomaron como base para determinar el clima que predomina en esta región; dichos reportes lo clasifican como semi-seco con otoño, invierno y primavera secos y semi-cálidos sin cambio térmico invernal bien definido.

Su temperatura media anual es de 16.5°C, la temperatura máxima extrema registrada alcanzó los 33°C y la mínima extrema bajó hasta 0°C. Cuenta con una precipitación pluvial de 700 mm anuales, en promedio.

X 4. EDAFOLOGIA. (2)

De acuerdo a la edafología del municipio, el tipo de suelo que predomina es el Vertisol Pélico con una textura fina, pero con diferentes fases. Este tipo de suelos son productivos pero difíciles de trabajar.

Debido a la finura de la textura de estos suelos, existe un predominio de la arcilla hasta de un 40% o más, también existen menos del 45% de arena y menos del 40% de limo.

Las fases encontradas en este tipo de suelo, son las siguientes:

- a). Dúrica (duripán a menos de 50 cm. de profundidad).
- b). Dúrica profunda (duripán entre 50 y 100 cms de profundidad).
- c). Lítica (lecho rocoso entre 10 y 50 cm. de profundidad).
- d). Lítica profunda (lecho rocoso entre 50 y 100 cm. de profundidad).
- e). Pedregosa (fragmentos mayores de 7.5 cm. en la superficie o cerca de ella, que impiden el uso de maquinaria agrícola).

En segundo lugar de predominancia en el suelo, se encuentra el Feozem Háptico con una clase textural media y con las fases pedregosas, lítica y dúrica.

En pocos lugares se encuentran suelos Luvisoles Férricos y Crómicos con clases texturales media y fina, y con fases pedregosa y lítica-profunda.

Entre las unidades de suelo asociados se encuentran los siguientes:

- a). Vertisol Pélico, con textura gruesa y fina y con una fase

dúrica.

b). Vertisol Pélico y Feozem Háptico, con texturas media y fina y con fases pedregosas, dúricas y dúricas profundas.

c). Vertisol Pélico y Vertisol Crómico, con textura fina y fase pedregosa.

d). Feozem Háptico, con textura gruesa y media, y fase lítica.

×

5. GEOLOGIA. (3)

La geología del municipio está formada por rocas ígneas basálticas y rocas sedimentarias areniscas, existiendo un predominio de las primeras.

Una pequeña superficie del municipio está formada por rocas ígneas basálticas y rocas ígneas vítrias, así como también, por rocas ígneas - extrusivas ácidas. El suelo que se asocia con este tipo de rocas es aluvial.

Dentro del municipio no se localizan anticlinales ni sinclinales, - sin embargo, se encuentra una falla normal que se extiende desde la Mesa de Amula; pasando por la Mesa de los Tanques, Cerro La Sanguijuela, - Mesa La Laguneta, Cerro La Coronita, y los poblados de Chila y El Jabalf.

También se encuentran varias fracturas localizadas la mayor parte - en el Cerro de San Bartolo, así como también, en la Mesa los Tanques, - el Tejolote, Chila y el Jabalf.

Se localizan varios volcanes de poca importancia en los siguientes lugares: Cerro de San Ignacio, Cerro la Cal, Cerro de San Bartolo, Cerro la Sanguijuela, La Soledad de los Saucedo y el Tejolote.

6. VEGETACION. (6)

En la Mesa La Laguneta es el único lugar de todo el municipio donde se encuentra un bosque natural con especies latifoliadas, pero en cambio, se hallan diversas asociaciones especiales de vegetación, que son las siguientes:

- a). Bosque natural con especies latifoliadas y matorral inerme.
- b). Bosque natural con especies latifoliadas y matorral sub-inerme.
- c). Matorral espinoso y pasto natural.
- d). Matorral sub-inerme y pasto natural.
- e). Matorral sub-inerme con pasto natural y nopalera.

De las asociaciones anteriores la que predomina es la de matorral sub-inerme y pasto natural.

7. COMUNICACION. (22)

El municipio carece de una vía adecuada de comunicación para un acceso directo y eficiente a la capital del Estado, ya que cuenta únicamente con 43.5 km de camino, de los que 33.5 están en revestimiento provisional y 10 km en brecha, los que pueden considerarse sólo como regulares.

La comunicación ferroviaria no se encuentra conectada a este municipio, sin embargo, puede utilizarse la línea México-Guadalajara, a través de la estación Poncitlán, que se localiza a una distancia de 10 km a partir de la cabecera municipal.

El servicio de correos se encuentra establecido únicamente en dos -

localidades del municipio (Zapotlán del Rey y Tecualtitán), siendo necesario dotar de este servicio a tres localidades más (Ahuatlán, Santiago-Totolimixpa y Oatlán).

El municipio carece del servicio telegráfico, sin embargo, en la cabecera municipal se encuentra establecida una estación de radio-comunicación, dependiente de la Central del Gobierno del Estado, y una caseta telefónica que permite poder obtener una comunicación eficaz.

8. ELECTRIFICACION. (22)

Las poblaciones electrificadas de este municipio, son las siguientes: Zapotlán del Rey; Oatlán; Ahuatlán; Santiago Totolimixpa; Tecualtitán; Platanar; La Noria; El Sáuz; La Colonia; El Ubalano y La Constancia, las cuales dan un total de 1 112 casas electrificadas que benefician a 6 105 habitantes que representan el 49.7% con respecto a la población total.

9. POBLACION. (22)

Según el IX Censo de Población Jalisco realizado por la Secretaría de Industria y Comercio en 1970, la población total del municipio fue de 12 268 habitantes considerados en su totalidad como población rural. De acuerdo a este dato se deduce que el municipio no cuenta con población urbana, ya que para poder definir este tipo de población, las localidades deben considerarse mayores de 2 500 habitantes.

La población económicamente activa por sectores fue la siguiente: 2 554 del sector agropecuario que representa el 87.01% del total de la población económicamente activa; 122 del sector industrial representado el 4.15% del total de la población económicamente activa; 177 del sec -

tor de servicios, con el 6.03% respecto a la población económicamente activa total y 82 insuficientemente especificada representando el 2.79% con respecto a la población económicamente activa total. La población económicamente activa total fue de 2,935 habitantes, los cuales representan el 23.90% con relación a la población total del municipio.

La población de 10 años y más fue de 7,812 que representaron el 63.67% con relación a la población total. La población alfabeta fue de 5,491, representando el 44.68% con respecto a la población total, los analfabetas fueron 2,321 con el 18.91% en relación a la población total. La población con primaria terminada fue de 238 que representó el 4.33% con relación a la población alfabeta, y la población con alguna instrucción posprimaria fue de 113, que con relación a la población alfabeta representó el 2.05%. La asistencia a escuelas primarias fue de 2,194, que representaron el 17.88% con relación a la población total.

C A P I T U L O I I I

DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

I. USO POTENCIAL DEL SUELO. (5)

De acuerdo a la carta F-13-D-77 de CETENAL, la potencialidad del suelo puede ser aprovechada para diferentes usos, siendo el más general el uso agrícola, ya que existen superficies de tierra en las que se puede practicar una agricultura muy intensa sin intervención de ningún factor limitante como el suelo mismo, el clima, la topografía, la erosión, el exceso de agua, la salinidad y/o sodicidad. También hay partes de terreno en las que se puede llevar a cabo una agricultura intensa, pero que deben de tomarse en cuenta factores limitantes como son el clima, el exceso de agua y el suelo mismo. En algunas partes la agricultura tiene que ser moderada, debido a que las características del suelo y el exceso de agua no permiten que sea intensa.

Ahora bien, la capacidad de uso del suelo para practicar la agricultura en forma muy intensa, intensa y moderada, es lo más general; más sin embargo, existen lugares en los que la agricultura tiene que ser limitada, ya que el principal factor limitante es el suelo debido a que se encuentran áreas de terreno que requieren de un control inmediato de la erosión, así como también existen otros en los que el control es para el futuro.

2. USO ACTUAL DEL SUELO (6).

Actualmente, el uso más general que se le da al suelo es el agrícola, llevándose a cabo en la mayor parte del mismo, una agricultura de temporal permanente anual, la cual se ha difundido hasta los suelos donde su uso debe ser pecuario. También se usa para practicar una agricultura de temporal permanente durante todo el año, lo cual ha ocasionado que el suelo donde se está llevando a cabo este tipo de agricultura requiera de un control de inmediato de la erosión. En pocos lugares el suelo se está usando para practicar anualmente la agricultura de riego, así como también, la agricultura de riego semi-permanente.

Otro uso que se le da al suelo, aunque en muy poca escala, es el pecuario y, no con pastos cultivados, sino con pastos naturales.

Por otra parte, el uso forestal no está muy difundido, debido a que sólo una pequeña porción de terreno representa un bosque natural con especies de encino asociados con matorrales inermes y sub-inermes.

3. APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS. (4-21).

El municipio cuenta con los siguientes recursos hidrológicos:

a). Cuatro presas que son: La Colonia, La Cañada, Chila y el Potreró Colorado, conocida también como el Sáuz.

b). Ocho bordos que son: La Moria, El Grande, La Soledad, La Sanguijuela, El Pueblo, La Laguneta, La Presa y El Castillo.

c). Diecisiete arroyos que son: De Chila, La Cañada, Agua Fría, Prieto, Los Sabinos, El Guayabo, Agua Caliente, El Colomo, El Tepegnaye, La Sanguijuela, La Ladronera, Palo Bobo, El Cóniro, El Ubala-

no, El Cerrito del Indio, Tescalame y La Boyera.

Ahora bien, de las presas la más importante es la de La Colonia que tiene una capacidad de 5.8 millones de metros cúbicos, después está la de La Cañada con 1.86 millones de metros cúbicos y luego la de Chila con 0.62 millones de metros cúbicos y por último la del Potrero Colorado o El Sáuz con 0.5 millones de metros cúbicos. A excepción de esta última presa, todas las demás se pueden aprovechar durante todo el año.

Por otra parte, el bordo de más importancia es el de La Noria, debido a que tiene una capacidad de 0.72 millones de metros cúbicos; más sin embargo, no es aprovechado durante todo el año, sucediendo lo mismo con los demás bordos cuya capacidad de almacenamiento es muy limitada.

Tanto la presa del Sáuz como todos los bordos, únicamente almacenan agua durante el temporal de lluvias, descendiendo a muy bajo su nivel del agua a los pocos meses de retirada la estación de lluvias, razón por la cual no se aprovechan durante todo el año.

En cuanto a los arroyos los más importantes por conducir agua durante todo el año, están el de Chila, La Cañada, Agua Fría, Arroyo Prieto y Los Sabinos. Ahora bien, los arroyos de Chila y La Cañada se desprenden de las presas del mismo nombre para después unirse en dirección al Cerro de La Campana y la presa de La Colonia e ir a desembocar al río Grande de Santiago entre los ejidos de Azcatlán y Santiago Totolimixpa. Por otra parte, el arroyo Agua Fría se desprende de la presa de La Colonia pasando por el ejido de Santiago Totolimixpa hasta desembocar en el Río Grande de Santiago que se encuentra a una distancia de 10 km. a partir de la cabecera municipal; mientras tanto, el Arroyo Prieto se desprende de la presa El Sáuz y el arroyo Los Sabinos del bordo La Noria para ir a desembocar en la presa de La Colonia. Todos estos

arroyos son aprovechados como abrevaderos.

4. LOCALIZACION Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS AGRICOLAS.

4.1. SUPERFICIE DE TEMPORAL.

La superficie total de temporal es de 7 423 hectáreas representadas por 21 ejidos con 6 603 y una comunidad indígena con 820. Ahora bien, de los 21 ejidos únicamente en 15 de ellos se encuentran las superficies - adecuadas donde practican en forma intensa y muy intensa la agricultura - de temporal permanente durante todo el año y anualmente. Estos ejidos - que en total suman 5 881 hectáreas son los siguientes: Zapotlán del Rey, El Platanar, Tecualtitán, La Constancia, Azcatlán, Chila, Santiago Totolimixpa, Ahuatlán, Oatlán, Los Cerritos, El Sáuz, La Víbora, La Soledad de Pérez, La Purísima el Mirador y La Noria.

Aparte de estos ejidos, también la comunidad indígena de Ahuatlán - constituye con sus 820 hectáreas una zona agrícola de temporal.

Lo característico de estas zonas agrícolas temporaleras es de que - se encuentran tecnificadas en cuanto al uso de maquinaria agrícola, semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas y herbicidas.

Así, se tiene que a excepción de los ejidos de Tecualtitán y El Platanar que alquilan la maquinaria del banco, y además, usan animales, todos los demás de los 15 anotados anteriormente cuentan en conjunto con - un total de 97 tractores con todo y sus implementos, que en relación al - número total de ejidos que hay en el municipio representan el 61.9% de - ejidos que tienen este tipo de maquinaria agrícola; quedando por lo tanto, La Cañada, El Jabalí, Nuevo Rincón de Chila, Rincón de Chila, El Ubalano y El Potrero de Gómez, como ejidos que carecen por completo de maquinaria y de recursos económicos para alquilarla; sin embargo usan el - tronco, la yunta y el azadón para preparar sus tierras y darles las labo

res necesarias. Aunque los campesinos de estos 6 ejidos dispusieran de los medios económicos para comprar o rentar la maquinaria agrícola, esto sería inconveniente por la razón de que la mayor parte de la superficie de sus ejidos es de desmonte, donde, dadas las características del terreno solamente pueden usar los elementos ya mencionados.

Por otra parte, entre los 13 ejidos que tienen en conjunto los 97 tractores, se encuentra distribuida la demás maquinaria agrícola, así se tiene que a excepción de Azcatlán, Chila, El Sáuz y La Víbora; todos los demás que representan el 42.8% del total de ejidos tienen 31 rociadoras; mientras que el 33.3% representado por los ejidos de Zapotlán del Rey, Otatlán, Los Cerritos, El Sáuz, La Víbora, La Soledad de Pérez y La Purísima el Mirador tienen 43 sembradoras. El 23% representado por La Noria, Otatlán, Los Cerritos, El Sáuz y La Víbora cuentan con 7 trilladoras; los ejidos de Ahuatlán, Otatlán y La Purísima el Mirador que representan el 14.2% del total, tienen 5 desgranadoras y por último el ejido de Otatlán que representa el 4.7% de los 21 ejidos cuenta con 10 abonadoras, 2 combinadas y una segadora.

En cuanto a los cultivos de temporal, se tiene que en todos los ejidos siembran maíz y frijol, siendo en la mayoría en forma asociada; mientras tanto, en los 15 ejidos que componen la zona agrícola, aparte del maíz y el frijol, también tienen el sorgo y el garbanzo de humedad.

4.2. SUPERFICIE DE RIEGO. (21)

De las 4 presas que hay en el municipio, la de La Colonia y la de Chila están como Unidad 20 y 21 respectivamente dentro del Distrito de Riego No. 13 de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Según este distrito, la superficie de riego de la Unidad 20, es de 581.36 hectáreas, de las cuales 521.16 corresponden al sistema ejidal pa

ra el beneficio de 128 usuarios y las 60.20 hectáreas restantes corresponden a la pequeña propiedad para el beneficio de 4 usuarios que en total resultan 132 usuarios beneficiados. Pero en realidad, son 60 hectáreas únicamente las que se riegan del sistema ejidal para el beneficio de 10 ejidatarios correspondientes al ejido de Santiago Totolimixpa; que dando además 10 hectáreas del ejido de Azcatlán sin regar, más sin embargo, quienes aprovechan el agua de esta presa son dos ejidos que se encuentran en este municipio de Zapotlán del Rey, pero que pertenecen a otros municipios; siendo esos ejidos, el de Santa Brígida que corresponde a San Pedro Tlaquepaque y el de San Juanico que pertenece a Poncitlán.

Mientras tanto, la Unidad 21 correspondiente a la presa de Chila, tiene una superficie de riego de 254.22 hectáreas, de las cuales 245.77 corresponden al sistema ejidal para el beneficio de 77 usuarios, y las 8.45 hectáreas restantes pertenecen a la pequeña propiedad para el beneficio de 4 usuarios que en total suman 81 los beneficiados. Sin embargo, los campesinos del ejido de Chila únicamente tienen 236 hectáreas de riego, de las cuales riegan 219 y las 17 restantes las dejan sin regar porque el agua no alcanza a llegar a ellas.

Por otra parte, la presa de La Cañada que no está bajo el control de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, tiene una superficie de riego de 738 hectáreas, de las cuales únicamente 46 corresponden al ejido de Zapotlán del Rey, 660 al de San Juanico que pertenece al municipio de Poncitlán, y 32 del ejido de La Constancia que no son regadas con el agua de esta presa por insuficiente, más sin embargo, los campesinos de este ejido bombean el agua del Rfo Grande de Santiago para poder regarlas.

En cuanto a la presa del Potrero Colorado o El Sáuz, no se aprovecha el agua para regar 312 hectáreas, dado el descuido en que la tienen los campesinos del ejido El Sáuz ya que el riego es propio.

El bordo de la noria, riega una superficie de III hectáreas del ejido La Noria.

En resumen, hay 807 hectáreas de riego distribuidas en 7 ejidos y de las cuales 339 no se riegan (17 de Chila, 10 de Azcatlán y 312 del Sáuz), quedando por lo tanto 468 hectáreas que se riegan.

El tipo de riego que aplican no es de ciclo completo, sino más bien es de medio riego o de auxilio en algunos casos; conduciendo el agua por medio de gravedad, a través de canales de tierra. En cuanto a los cultivos de riego están de trigo y la avena, y en algunos casos, alfalfa y caña de azúcar.

CAPITULO IV

CARACTERISTICAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

1. CLASIFICACION DE LA SUPERFICIE. (21-22)

Según datos proporcionados por la Unidad Administrativa Estatal a través de su Departamento de Economía, el municipio tiene una superficie total de 29 100 hectáreas distribuidas en 2 891 de riego, 11 700 de temporal y humedad, 2 900 de bosques, 10 000 de pastizales y 1 609 improductivas agrícolamente.

Por otra parte, la Sección de Estudio de Recursos de la Delegación de Planeación Agrícola de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos, establece 32 090 hectáreas como superficie total del municipio, de las cuales 2 426 son de riego, 7 301 de temporal y humedad, 2 900 de bosque, 17 252 de pastos y 2 211 improductivas agrícolamente.

Ahora bien, de acuerdo a estos datos existe una diferencia de 465 hectáreas entre las superficies de riego, obteniendo dicha diferencia el Departamento de Economía, el cual a su vez, tiene 4 399 hectáreas de diferencia entre las superficies de temporal y humedad; mientras que la Delegación de Planeación Agrícola obtiene 7 252 hectáreas de diferencia entre las superficies de pasto, y 602 entre las improductivas agrícolamente. En lo único donde coinciden las cantidades de una y otra dependencia es en la superficie de bosques.

En resumen, la Delegación de Planeación Agrícola obtiene una diferencia total de 7 854 hectáreas y 4 864 el Departamento de Economía, cuya diferencia da 2 990 hectáreas que se reflejan en las superficies totales del municipio, las cuales nos representan, en términos de kilometraje 29.9 kilómetros cuadrados.

Estas diferencias nos dan una idea de que no hay una clasificación lo más aproximada de tal forma que sean confiables las cantidades; más sin embargo, para determinar la superficie total del municipio, en términos de kilometraje, se tomaron en cuenta las 29 100 hectáreas que establece el Departamento de Economía, las cuales nos dan 291 kilómetros cuadrados.

2. TENENCIA EJIDAL. (19-20)

La Secretaría de la Reforma Agraria por medio de la Sub-Secretaría de Organización y Desarrollo Agrario, establece que en el municipio hay 18 ejidos que abarcan una superficie total de 17 289 hectáreas de las que 7 594 son de temporal, 8 466 de agostadero, 821 de riego, 250 de monte, 60 de bosque y 98 de zonas urbanas, tal como se puede observar en el cuadro No. 1.

Por otra parte, la Sección de Estadísticas de la Secretaría de la Reforma Agraria, Delegación Jalisco, establece que son 23 los ejidos que existen en el municipio, y que además, comprenden 17 518 hectáreas como superficie total para el beneficio de 2 539 campesinos.

Analizando el cuadro No. 2 observaremos, además de otras características, que las 17 518 hectáreas están distribuidas en 6 266 de temporal, 7 452 de agostadero, 2 309 de riego y 1 465 cerriles.

CUADRO No. 1. SUPERFICIE EJIDAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DEL REY, JAL.

E J I D O	SUPERFICIE TOTAL Has.	D I S T R I B U C I O N					
		TEMPORAL	AGOSTADERO	RIEGO	MONTE	BOSQUE	ZONA URBANA
ZAPOTLAN DEL REY	2 750	860	1 840	30			20
PLATANAR	984	454	320		200		10
TECUALTITAN	1 893	700	1 180				13
LA CONSTANCIA	1 010	565	442				3
AZCATLAN	292	241	18	33			
LA CAÑADA	626	134	442				
EL JABALI	386	80	302				4
CHILA	940	364	300	270			6
RINCON DE CHILA	567	116	451				
SANTIAGO TOTOLIMIXPA	965	755	144	60			6
OTATLAN	2 000	440	1 500			60	
UBALANO	253	9	244				
LOS CERRITOS	370	260	105				5
EL SAUZ	717	220	125	317	50		5
LA VIBORA	314	213	98				3
LA SOLEDAD DE P.	1 209	871	330				8
PURISIMA EL MIRADOR	542	392	150				
LA NORIA	1 471	870	475	111			15
T O T A L E S	17 289	7 594	8 466	821	250	60	93

FUENTE: S.R.A., SUB-SECRETARIA DE ORGANIZACION Y DESARROLLO AGRARIO

Más sin embargo, al realizar investigación resultaron ser únicamente 21 ejidos abarcando una superficie total de 13 816 hectáreas, clasificadas en 6 127 de temporal, 5 391 de agostadero, 807 de riego y 1 465 cerriles; tal y como se observa en el cuadro No. 3, donde además vemos que la superficie total está repartida entre 1 163 ejidatarios y que de la superficie de riego, únicamente se benefician 209 campesinos. Ahora bien, haciendo mención de las características de algunos ejidos representados en este cuadro, vemos que aquí aparece el ejido "Nuevo Rincón de Chila", el cual no se contempla en los cuadros 1 y 2; esto se debe a la división entre campesinos del ejido El Platanar por la razón de que su superficie se extiende hasta el poblado "Rincón de Chila", y como aquí viven campesinos de este ejido, éstos optaron por dividirse y formar el ejido ya

E J I D O	SUPERFICIE			TOTAL DE HECTAREAS				SUPERFICIE DE TOTAL NEFI- CIADOS	
	AGOST.	RIEGO	CERRIL	TEMP.	AGOS	RIEGO	CE-		
					TAD.		RRIL		
ZAPOTLAN DEL REY	100	202	1314	384	300	202	1314	2200	536
EL PLATANAR				151	333			984	19
TEQUALTITAN				427	1016	451		1394	252
LA CONSTANCIA	307	231		536	442	32		1010	179
AZCATLAN				129		163		292	57
LA CAÑADA		72		184	442			626	21
EL JABALI				60	324			384	17
CHILA				184	300	274		753	90
RINCON DE CHILA					416		151	567	18
SANTIAGO TOTOLI-									
MIXPA	156	360		696	156	360		1212	286
AHUATLAN				150	101			251	181
OTATLAN				400	100			500	191
UBALANO				200	312			512	133
LOS CERRITOS	228			114	105	151		370	51
EL SAUZ				129		312		467	93
LA VIBORA				214	100			314	26
LA SOLEDAD DE -									
PEREZ				362	533			895	71
PURISIMA EL MIRA									
DOR				177	932	364		1473	123
LA NORIA	347			1092	714			1906	95
POTRERO DE GOMEZ				198				198	10
CASTILLO DE LAS									
VIBORAS				64				64	10
MESA DE AMULA				165				165	8
LA SANGUIJUELA				250	326			576	72
T O T A L				6266	7452	2309	1465	17518	2539

FUENTE: S.R.A. DE

* 26 Has. ocupan

** Esta resolución

*** Estas resoluciones son provisionales

mencionado. Esta situación es muy común en otros ejidos como el de La Cañada donde la mayoría de sus integrantes viven en la cabecera municipal, - es decir, en Zapotlán del Rey; y el de Santiago Totolimixpa que también - parte de sus integrantes viven en el pueblo de La Colonia. Estas situaciones traen como consecuencia futuros problemas entre ellos mismos, lo - cual da origen a las divisiones.

Mientras tanto, el ejido "La Soledad de Pérez" se encuentra en el poblado "Rancho Nuevo" ya que actualmente La Soledad de Pérez es una propiedad privada, argumentando los ejidatarios que fueron despojados de sus mejores tierras.

Por otra parte, las superficies laborales de todos los ejidos se encuentran parceladas, correspondiendo diferentes hectáreas por parcela a - cada ejidatario.

Ahora bien, comparando los resultados totales de los tres cuadros, - apreciamos que existen diferencias muy marcadas entre ellos mismos, pero - para efectos de cálculo o referencia, me baso únicamente en los resulta - dos obtenidos directamente, independientemente de que sean o no los verdadaderos.

CUADRO No. 3 SUPERFICIE EJIDAL

EJIDO	S U P E R F I C I E						NUMERO DE EJI-DATARIOS
	TEMPO RAL	AGOSTA DERO	RIEGO		CERRIL	TOTAL	
			Has.	BENEFI-CIADOS			
ZAPOTLAN DEL REY	384	300	46	8	1314	2044	175
PLATANAR	151	320				471	27
TECUALTITAN	877	1016				1893	120
LA CONSTAN-CIA	536	442	32	34		1010	73
AZCATLAN	265		10	6		275	38
LA CAÑADA	184	442				626	22
EL JABALI	60	323				383	17
CHILA	204	300	236	62		740	62
NUEVO RIN - CON DE CHILA	303	210				513	46
RINCON DE CHILA	116	300			151	567	21
SANTIAGO TOTOLIMIXPA	755	150	60	10		965	86
AHUATLAN	150	101				251	47
OTATLAN	400	100				500	76
UBALANO	9	244				253	17
LOS CERRITOS	260	105				365	35
EL SAUZ	129		312	74		467*	66
LA VIBORA	214	100				314	24
LA SOLEDAD DE PEREZ	248	335				583	58
PURISIMA EL MIRADOR	500	142				642	31
LA NORIA	332	313	111	15		756	112
POTRERO DE GOMEZ	50	148				198	10
TOTALES	6127	5391	807	209	1465	13916	1163

FUENTE: DIRECTA

*26 Has. ocupan el vaso de la presa.

3. TENENCIA COMUNAL. (19)

Según datos proporcionados por la Sección de Estadísticas de la Secretaría de la Reforma Agraria, Delegación Jalisco, existe una comunidad indígena, y que el 27 de enero de 1954 por Resolución Presidencial le fueron restituidas 2 023 hectáreas de terreno en general, llevándose a cabo la ejecución el 24 de julio de 1956.

Efectivamente, la comunidad indígena que se encuentra en el poblado de Ahuatlán tiene una superficie de 2 023 hectáreas, clasificadas según versión de los comuneros en 820 de temporal y 1 203 de agostadero, encontrándose parceladas las tierras laborables y correspondiendo entre 1 y 7 hectáreas en promedio por comunero. Por otra parte, a esta comunidad indígena pertenecen 147 campesinos, de los cuales 47 forman el ejido de Ahuatlán; ahora bien, de los 147 campesinos que forman la comunidad, únicamente 119 tienen tierras quedando por lo tanto 28 sin el beneficio de alguna parcela, lo cual ha traído como consecuencia constantes riñas entre ellos mismos, y especialmente con los que forman el ejido.

Por otra parte, se encontró que en el poblado de Oatlán existe otra comunidad indígena formada por 150 campesinos, y con una superficie de 602 hectáreas, siendo en su mayoría de agostadero las cuales están parceladas correspondiendo entre 1 y 4 hectáreas por comunero.

4. TENENCIA DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD.

A causa de la carencia de datos acerca de este sector campesino, se omite el desarrollo de este tema, ya que las posibles fuentes de información, como la Federación de la Pequeña Propiedad Agrícola, Ganadera y Forestal de Jalisco, y el presidente de los pequeños propietarios de este municipio, no disponen de datos para lograr tal fin.

CAPITULO V

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

I. ASISTENCIA TECNICA.

Tanto los ejidos como las comunidades indígenas carecen en todos los sentidos de una asistencia técnica directa y eficiente, es decir, que esporádicamente todos los agricultores del municipio tienen la presencia de un agrónomo en la cabecera municipal, el cual permanece unas cuantas horas para después retirarse; sin embargo, los ganaderos no cuentan ni siquiera con la visita ocasional de un veterinario, razón por la cual tanto agricultores como ganaderos se dirigen directamente a las casas comerciales del ramo agropecuario a exponer sus problemas con la posibilidad de darles solución con los productos que éstas a su vez les venden.

Tal vez será por el mal estado en que se encuentra la red de caminos del municipio que no permiten el desplazamiento de estos profesionistas hacia los ejidos para darles a conocer a los campesinos los avances, usos y aplicaciones de la tecnología agropecuaria moderna.

2. NIVELES DE EMPLEO DE INSUMOS.

2.1 CREDITO. (15-17)

Para el ciclo agrícola 77-77 el monto total de crédito de avfo --
fue de 8 273 648.28 pesos que habilitaron una superficie total de --

2 845 hectáreas integradas por 17 ejidos.

Mientras tanto, de la superficie total habilitada, 2 828 hectáreas son de temporal y 17 de riego; ahora bien, de estas 2 828 hectáreas de temporal, 2 083,5 corresponden al sorgo que operó con un monto total de 6 721 426.50 pesos, y las 744.5 restantes son de maíz que operó con 1 552 221.78 pesos (incluyendo el monto con que operó el maíz de riego por gravedad), distribuidos tal como se encuentran en el cuadro No. 4.

Por otra parte, la superficie habilitada para el sorgo representa el 34% con relación a la superficie total de temporal del municipio, -- mientras que la del maíz ocupó el 12.15%, y que en suma dan 46.15%, es decir, que únicamente el 46.15% de la superficie total de temporal del municipio fue habilitada con crédito, y de la de riego, solo el 2.10% -- tuvo crédito.

CUADRO No.4

CREDITO AGRICOLA

	C U L T I V O S			
	SORGO T.M.F.		MAIZ T.M.F.	
	HAS.	MONTO OPERADO	HAS.	MONTO OPERADO
Ocotlán	316	842 854.87	94	154 174.60
La Noria	112	329 486.26	40	87 918.31
Purísima el Mirador	114	518 492.96	4	1 449.00
El Sáuz	10	27 895.83	27	23 572.86
La Víbora	36	20 514.18		
El Ubalano	28	27 111.62	20	9 327.50
Los Cerritos	17	44 749.50	7.5	21 921.89
Ahuatlán	185	699 903.57	125	348 260.80
Azcatlán	34.5	155 193.01	4	12 621.90
Santiago Totolimixpa	471	1 850 205.06	50	141 610.90
Zapotlán del Rey	132.5	278 826.59	98.5	111 284.46
Tecualtitán	215	526 277.65	51.5	50 011.15
Platanar	66	210 581.20	66	152 094.18
Chila	176.5	540 911.64	55.5	104 421.30
Nvo. Rincón de Chile			49.5	125 417.09
La Constancia	165	632 316.97	54*	161 879.75
Rancho Nuevo **	5	16 105.63	15	46 256.09
T O T A L E S	2 083.5	6 721 426.50	761.5	1 552 221.78

FUENTE: Banco Nacional de Crédito Rural, suc. Ocotlán, Jal. (BANCROSA)

* De esta superficie, 37 hectáreas son de temporal que fueron habilitadas con un monto de 110 717.47 pesos, y las 17 restantes son de riego por gravedad, habilitadas con 51 162.28 pesos.

** Este ejido y el de la Soledad de Pérez son los mismos.

2.2 ASEGURAMIENTO. (16)

El seguro agrícola para este mismo ciclo, fue solicitado por 13 ejidos para los cultivos de sorgo y maíz de temporal usando semilla mejorada y fertilizante (T.M.F.), sólo uno de ellos (La Constancia) lo solicitó para el maíz de riego por gravedad (G.M.F.).

En cuanto al seguro agrícola para el sorgo, en el cuadro No. 5 observamos que fueron 267 ejidatarios los asegurados, y que 2 141.5 hectáreas fueron solicitadas, de las que sólo 2 041 se habilitaron, 1 937 fueron sembradas, 1 785 se aseguraron y 356.5 se rechazaron.

Por otra parte, de las 1 785 hectáreas aseguradas, 427 fueron sinietradas parcialmente, y de éstas sólo 80 se inspeccionaron en forma parcial; mientras tanto, las 356.5 hectáreas rechazadas fueron por las siguientes causas: en 74.5 hectáreas se debió a que la población de plantas que tenían era menor del 75% de lo normal; en 64.5 por que no se sembró; en 23 se realizaron las siembras fuera de la fecha límite; en 39.5 se sembró un cultivo diferente al solicitado; en 22 porque estaban expuestas a riesgos inminentes o inevitables; en 12.5 por que su exceso era difícil; en 100.5 por que no operaron con crédito y en 20 hectáreas por otras causas no especificadas.

CUADRO No. 5 SEGURO AGRICOLA PARA EL SORGO T.M.F.

E J I D O	NUM. ASEG.	S U P E R F I C I E			H A S	
		SOLICIT.	HABILIT.	SEMBRAD	ASEG.	RECHAZ.
La Constancia	16	165	165	165	149.5	15.5
Santiago Totolimixpa	70	484	471	451	452	42
Tecualtitán	30	241.5	220.5	203	168.5	73
Azcatlán	6	34.5	34.5	34.5	34.5	
El Sáuz		10	10	10		10
Otatlán	43	320	316	304	291.5	28.5
La Noria	13	112	112	105	88	24
Rancho Nuevo	1	5	5	5	5	
Ahuatlán	20	185	185	180	174	11
Platanar	10	94	66	52	52	42
Chila	27	203	172.5	165	156	47
Zapotlán del Rey	18	143.5	139.5	138.5	117	26.5
Purísima el Mirador	13	144	144	124	107	37
T O T A L E S	267	2141.5	2041	1937	1785	356.5

FUENTE: BANCROSA.

Mientras tanto, el aseguramiento para el maíz T.M.F. benefició a 158 ejidatarios, los que solicitaron una superficie de aseguramiento de 716 hectáreas, de las que 664 se habilitaron, 633 se sembraron, 568 fueron aseguradas y 148 se rechazaron. Por otra parte, de la superficie -- sembrada 232 hectáreas fueron siniestradas, 228 en forma parcial y 4 totalmente; mientras que, de las 148 rechazadas, 33.5 fue porque tenían el 75% menos de la población normal de plantas, 13 porque no se sembraron, 18 porque tenían un cultivo diferente al solicitado, 27 porque no dieron facilidades para su inspección, 53.5 porque no operaron con crédito y 3-- por diversas causas.

El cuadro No. 5.1 nos representa lo relacionado al seguro tanto -

del maíz T.M.F., como el maíz G.M.F.

CUADRO No. 5.1 SEGURO AGRICOLA PARA EL CULTIVO DEL MAIZ

E J I D O	CULTIVO	NUMERO ASEG	S U P E R F I C I E			H A S .	
			SOLICIT	HABILIT	SEMBRAD	ASEG	RECHAZ
La Constancia	maíz	9	46.5	38.5	38.5	37	9.5
Santiago Totolimixpa	maíz	13	50	50	48	48	2
Tecualtitán	maíz	16	51.5	46.5	46.5	46.5	5
Azcatlán	maíz	2	4	4	4	4	
El Sáuz	maíz		27	27	27		27
Otatlán	maíz	23	94	94	76	67.5	26.5
La Noria	maíz	9	43	40	34	34	9
Rancho Nuevo	maíz	5	15	15	15	15	
Ahuatlán	maíz	33	137	125	125	125	12
Platanar	maíz	14	69	66	66	65.5	3.5
Chila	maíz	15	55.5	55.5	55.5	53.5	2
Zapotlán del Rey	maíz	18	119.5	98.5	93.5	68	51.5
Purísima el Mirador	maíz	1	4	4	4	4	
T O T A L E S		158	716	664	633	568	148
La Constancia	G.M.F. maíz	2	17	17	17	13	4

FUENTE: BANCROSA.

Ahora bien, haciendo un resumen del seguro agrícola, se tiene que éste fue solicitado para tres cultivos; 427 ejidatarios fueron asegurados; 2 874.5 hectáreas fueron solicitadas para su aseguramiento; 2 722-hectáreas se habilitaron; 2 587 hectáreas se sembraron; 2 366 hectáreas fueron aseguradas y 508.5 hectáreas fueron rechazadas.

Por otra parte, del total de hectáreas sembradas 658 fueron sinis-

tradas parcialmente y 4 en forma total, siendo los siniestros más frecuentes el granizo, los vientos huracanados, las enfermedades fungosas, las plagas de insectos, el exceso de humedad y las inundaciones. Mientras tanto, de la superficie total rechazada 112 hectáreas fue porque tenían el 75% menos de la población normal de plantas, 77.5 porque no se sembraron, 23 porque se sembraron fuera de las fechas límites, 57.5 porque tenían un cultivo diferente al solicitado, 22 porque estaban expuestas a riesgos inevitables, 12.5 porque se encontraban en un terreno difícil de llegar, 27 porque no dieron facilidades para su inspección, 154 porque no operaron crédito y 23 por causas diversas.

2.3. FERTILIZANTES.

Al 18.49% de la superficie total de temporal se le aplicó una cantidad total de 259 056 kilogramos de fertilizante para el cultivo del maíz en 1 133 hectáreas de 13 ejidos integrados por 284 ejidatarios que representan el 24.41% del total de ellos.

La cantidad de fertilizante se encuentra distribuida en el cuadro-- No. 6 donde vemos que está formada por 3 nitrogenados y uno fosforado;-- ahora bien, de los 259 056 kilogramos de fertilizante, 84 866 son de -- sulfato de amonio aplicados en una superficie de 282.5 hectáreas de 56-- ejidatarios; 115 170 son de nitrato de amonio para una superficie de -- 355 hectáreas de 95 ejidatarios; 29 000 son de superfosfato triple de -- calcio distribuidos en 297.5 hectáreas de 83 ejidatarios, y por último, 30 020 son de urea que se aplicó en 198 hectáreas de 50 ejidatarios.

CUADRO No. 6

E J I D O	FERTILIZANTES PARA EL MAIZ											
	SULFATO			NITRATO			SUPER-TRIPLE			UREA		
	KGS.	HAS.	SOCIOS	KGS.	HAS.	SOCIOS	KGS.	HAS.	SOCIOS	KGS.	HAS.	SOCIOS
Otatlán	20900	49	13	4070	15	4	1300	19	5	6660	47	4
La Noria				700	3	1	600	6	2			
Rancho Nuevo							1500	15	5	4500	15	5
Los Cerritos	6000	14	3									
Ahuatlán				39200	100	28	10000	100	28	2100	81	23
Azcatlán				1600	4	2	400	4	2			
Santiago Totolimixpa				21150	61	17	5000	50	14			
Zapotlán del Rey	10000	20.5	5				3000	32	8	4610	13.5	4
Tecualtitán	11250	21	6							7200	18	8
Platanar	3800	41.5	8	22300	67.5	15	750	11	3	3050	9.5	2
Chila				5100	42.5	13				1900	14	4
Nvo. Rincón de Chila	21300	49.5	14				5350	49.5	14			
La Constancia	11616	87	7	21050	62	15	1100	11	2			
T O T A L E S	84866	282.5	56	115170	355	95	29000	297.5	83	30020	198	50

FUENTE: BANCROSA.

Mientras tanto, para el cultivo del sorgo hubo una aplicación de 994 260 kilogramos de fertilizante distribuidos en 4253 hectáreas que representan el 69.41% con relación a la superficie total de temporal, beneficiando a 604 campesinos de 13 ejidos que presentan el 51.93% con respecto al número total de ejidatarios.

La distribución de los 994260 kilogramos de fertilizante se encuentra en el cuadro No. 6.1, de los que: 165750 son de sulfato de amonio para una superficie de 378.5 hectáreas de 54 ejidatarios; 553260 son de nitrato de amonio que fertilizaron 1866.5 hectáreas de 258 ejidatarios; 151450 son de superfosfato triple de calcio para 1465.5 hectáreas de 204 ejidatarios, y por último, 123800 son de urea para una superficie de 542.5 hectáreas de 83 ejidatarios.

CUADRO No. 6.1

E J I D O	FERTILIZANTES PARA EL SORGO											
	SULFATO			NITRATO			SUPER-TRIPLE			UREA		
	KGS.	HAS.	SOCIOS	KGS.	HAS.	SOCIOS	KGS.	HAS.	SOCIOS	KGS.	HAS.	SOCIOS
Otatlán				94960	291	32	17450	138	27	17850	56	9
La Noria	56850	103	14	5000	20	3	8000	78	8			
Rancho Nuevo	1000	5	1				500	5	1	1500	5	1
El Mirador	28300	42	4	44600	110	10	13100	137	12			
Los Cerritos	11600	25	4				1000	9	3			
Ahuatlán				48000	181	24	18500	181	24	16700	178	23
Azcatlán				18200	64.5	12	4350	34.5	7			
Santiago T.				198700	589	97	48400	484	75	4500	40	8
Zapotlán del Rey				16700	55	8	8450	73.5	10	17900	60	7
Tecualtitán	61800	155	22	11600	86.5	11	10100	98	11	21350	65	12
Platanar	6200	48.5	9	25150	81.5	16	550	11.5	3			
Chila				13750	105	18	7400	74.5	11	39650	123.5	21
La Constancia				76600	283	27	13650	141.5	17	4350	15	2
T O T A L E S	165750	378.5	54	553260	1866.5	258	151450	1465.5	209	123800	542.5	83

FUENTE: BANCROSA.

En resumen, se aplicaron 1253.316 toneladas de fertilizante en 14- ejidos para los cultivos de maíz y sorgo de temporal, de las que: -- 250.616 toneladas fueron de sulfato de amonio, 668.430 de nitrato de amonio, 180.450 de superfosfato triple de calcio y 153.820 de urea.

La superficie fertilizada fue de 5386 hectáreas de las que 661 fueron con sulfato de amonio, 2221.5 con nitrato de amonio, 1763 con superfosfato triple de calcio y 740.5 con urea.

El total de ejidatarios que aplicaron fertilizantes fue de 888, de los que: 110 usaron el sulfato de amonio, 353 el nitrato de amonio, 292 el superfosfato triple de calcio y 133 la urea.

Por otra parte, del total de la superficie de temporal que hay en el municipio, el 87.9% fue fertilizada y, el 76.3% del total de los ejidatarios usó fertilizantes.

2.4. SEMILLAS (15-17).

El uso de semillas mejoradas estuvo representado por los mismos 14 ejidos que aplicaron fertilizantes.

En el cuadro No. 7 se tiene que las variedades de sorgo más usadas fueron la F-61 y la NK-266, y del maíz fue la H-309. De sorgo se aplicaron en total 30.539 toneladas de semilla en una superficie de 1520.5 -- hectáreas para el beneficio de 216 campesinos; mientras que del maíz, - fueron aplicadas 4.055 toneladas de semilla en una superficie de 203.5- hectáreas para el beneficio de 60 campesinos.

En resumen, se aplicó un total de 34.594 toneladas de semilla mejorada sobre una superficie de 1724 hectáreas que, con respecto a la superficie total de temporal, representan el 28.16%, y se beneficiaron 276 -

ejidatarios que representaron el 23.73% con relación al número total de ellos.

CUADRO No. 7 USO DE SEMILLAS MEJORADAS.

E J I D O	SORGO				MAIZ			
	VAR.	KGS.	HAS.	SOC.	VAR.	KGS.	HAS.	SOC.
Otatlán	F-61	1946	137.5	14	H-309	250	14	4
La Noria	F-61	998	58	7				
Rancho Nuevo					H-309	375	13	4
El Mirador	F-61	2877	136	12				
Los Cerritos	F-61	136	9	3				
Ahuatlán	F-61	3536	181	24	H-309	1430	74	23
Azcatlán	NK-266	698	34.5	7				
Santiago Totolimixpa	NK-266	9480	469	76	H-309	1000	50	4
Zapotlán del Rey	F-61	1300	64	8	H-309	100	6.5	2
Tecualtitán	F-61	3178	148	19				
Platanar	F-61	1505	70	13				
Chila	F-61	2057	100.5	15				
Nvo. Rincón de Chila					H-309	900	46	13
La Constancia	F-61	2828	113	18				
T O T A L E S		30539	1520.5	216		4055	203.5	60

FUENTE: BANCROSA.

2.5. INSECTICIDAS (15-17).

El uso de insecticidas se llevó a cabo en 14 ejidos, los cuales aplicaron 37.940 toneladas de insecticidas sobre una superficie de 1693 hectáreas para el beneficio de 253 ejidatarios. Estas cantidades se encuentran distribuidas en el cuadro No. 8 donde vemos que de las 37.940 toneladas de insecticida, 17.840 son de heptocloro, y, de esta cantidad 13.114 corresponden al cultivo del sorgo y 4.726 al del maíz; 20.100 toneladas son de dipterex para el cultivo del sorgo.

En cuanto a la superficie donde se aplicó el insecticida, se tiene que en 824.5 hectáreas se usó el dipterex para el cultivo del sorgo, y-

en 868.5 el heptacloro, correspondiendo de esta cantidad, 498,5 hectáreas al sorgo y 370 al maíz.

CUADRO No. 8 APLICACION DE INSECTICIDAS

E J I D O	SORGO						MAIZ		
	HEPTACLORO			DIPTEREX			HEPTACLORO		
	KGS.	HAS.	SOC.	KGS.	HAS.	SOC.	KGS.	HAS.	SOC.
Otatlán	3200	148.5	20				325	17	4
La Noria	1650	66	9				725	24	7
Rancho Nuevo	125	5	1	125	5	1	375	15	5
El Mirador	3000	121	12						
Los Cerritos	250	9	3				200	200	3
Ahuatlán				4300	172	22			
Azcatlán				875	34.5	6			
Santiago Totolimixpa				10575	426	77			
Zapotlán del Rey	2025	79	11				25	1	1
Tecualtitán	325	13	2						
Platanar	1639	16	12				1626	63.5	13
Chila	900	41	7						
Nvo. Rincón de Chila							1450	46.5	14
La Constancia				4225	187	23			
T O T A L E S	13114	498.5	77	20100	824.5	129	4726	370	47

FUENTE: BANCROSA.

2.6. HERBICIDAS (15-17).

El uso de herbicidas estuvo a cargo por 288 campesinos de 14 ejidos que aplicaron 5.670 toneladas de herbicida sobre una superficie de -- 1939.5 hectáreas.

Analizando el cuadro No. 9, se tiene que las 5.670 toneladas corresponden únicamente al herbicida gesaprím combi, de las que 4.864 se aplicaron en el sorgo sobre una superficie de 1654.5 hectáreas y 0.806 toneladas se usaron en el maíz para una superficie de 285 hectáreas; mientras tanto, los usuarios fueron 211 en el sorgo y 77 en el maíz.

CUADRO No. 9
 APLICACION DE HERBICIDAS

E J I D O	GESAPRIM			COMBI		
	S O R G O			M A I Z		
	KGS.	HAS.	SOCIOS	KGS.	HAS.	SOCIOS
Otatlán	586	196.5	23	56	17	4
La Noria	198	61	7			
Rancho Nuevo	20	5	1	68	16	5
El Mirador	540	137	12			
Los Cerritos	36	25	4	9	9	1
Autlán	528	176	23	300	100	28
Azcatlán	103	34.5	6	15	4	2
Santiago Totolmixpa	1 452	501	70	127	42	15
Zapotlán del Rey	229	65	10	29	13	2
Tecualtitán	340	141.5	17			
Platanar	119	46.5	9	80	47	9
Chila	198	70.5	10			
Nvo. Rincón de Chila				122	37	11
La Constancia	515	195	19			
T O T A L E S	4 862	1 654.5	211	806	285	77

FUENTE: BANCROSA.

CAPITULO VI
ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION

1. VOLUMEN DE LA PRODUCCION. (15)

El volumen total de la producción fue de 7 705 toneladas, de las que: 6 414 son de sorgo, 1 260 de maíz T.M.F. y 31 de maíz G.M.F., distribuidas tal y como se encuentran en el cuadro No. 10.

CUADRO No. 10 PRODUCCION AGRICOLA

E J I D O	C U L T I V O S		
	SORGO T.M.F.	MAIZ T.M.F.	MAIZ G.M.F.
	TONELADAS	TONELADAS	TONELADAS
Otatlán	940	130	
La Noria	336	43	
Rincón de Chila	15	20	
El Mirador	384	3	
El Sáuz	35	54	
La Víbora	7		
El Ubalano	84	20	
Los Cerritos	51	13	
Ahuatlán	555	187.5	
Azcatlán	103.5	6	
Santiago Totolimixpa	1 397	100	
Zapotlán del Rey	400	184	
Tecuaititán	645	103	
Platanar	198	132	
Chila	528	103	
Nvo. Rincón de Chila		91	
La Constancia	735.5	70.5	31
T O T A L E S	6 414	1 260	31

FUENTE: BANCROSA.

2. VALOR DE LA PRODUCCION. (15)

Tomando en cuenta los precios de garantía del sorgo y del maíz, la producción agrícola tuvo un valor total de 16 764 320 pesos, correspondiendo 13 020 420 pesos al sorgo y el resto al maíz, es decir, 3 743 900 pesos; distribuidos tal y como se encuentran en el cuadro No. 2.

CUADRO No. 2 VALOR DE LA PRODUCCION
AGRICOLA

E J I D O	C U L T I V O S			
	S O R G O		M A I Z	
	PROD. TONS.	VALOR (pesos)	PROD. TONS.	VALOR (pesos)
Otatlán	940	1 908 200	130	377 000
La Noria	336	682 080	43	124 700
Rincón de Chila	15	30 450	20	58 000
El Mirador	384	779 520	3	8 700
El Sáuz	35	71 050	54	156 600
La Víbora	7	14 200		
El Ubalano	84	170 520	20	58 000
Los Cerritos	51	103 530	13	37 700
Ahuatlán	555	1 126 650	187.5	543 750
Azcatlán	103.5	210 105	6	17 400
Santiago Totolimixpa	1 397	2 835 910	100	290 000
Zapotlán del Rey	400	812 000	184	533 600
Tecualtitán	645	1 309 350	103	298 700
Platanar	198	401 940	132	382 800
Chila	528	1 071 840	103	298 700
Nvo. Rincón de Chila			91	263 900
La Constancia	735.5	1 493 065	101.5	294 350
T O T A L E S	6 414	13 020 420	1 291	3 743 900

3. PRECIOS Y COSTOS DE CULTIVOS. (15)

Los precios y costos de los cultivos de maíz T.M.F., sorgo T.M.F. y maíz G.M.F., obtenidos en el BANCROSA, y que comprenden desde la preparación del terreno hasta la cosecha, son los siguientes:

3.1. MAIZ T.M.F.

Limpia de terreno	95.00 pesos
Barbecho	300.00 pesos
Rastreo	150.00 pesos
20 Kg de semilla	170.00 pesos
Siembra	120.00 pesos
600 Kg de sulfato de amonio para dos aplicaciones	798.00 pesos
90 Kg de superfosfato triple de calcio	280.00 pesos
Aplicación de fertilizante	80.00 pesos
4 kg de herbicida pre-emergente	626.00 pesos
Aplicación del herbicida	150.00 pesos
25 kg de heptacloro	112.50 pesos
Aplicación del insecticida	75.00 pesos
Pizca	360.00 pesos
Desgrane	100.00 pesos
Acarreo	100.00 pesos
Seguro Agrícola	295.00 pesos
Gastos de administración de sociedad	29.00 pesos
TOTAL	3 840.50 pesos

Así pues, se tiene que el cultivo del maíz T.M.F. tiene un costo total de 3 840.50 pesos por hectárea.

3.2. SORGO T.M.F.

Limpia del terreno	95.00 pesos
Barbecho	300.00 pesos
Rastreo	150.00 pesos
15 Kg de semilla	495.00 pesos
Siembra	120.00 pesos
600 Kg de sulfato de amonio para dos aplicaciones	798.00 pesos
90 Kg de superfosfato triple de calcio	280.00 pesos
Aplicación de fertilizante	110.00 pesos
Acarreo y maniobras de fertilizante	69.00 pesos
4 Kg de herbicida pre-emergente	626.00 pesos
Aplicación de herbicida	150.00 pesos
25 Kg de heptacloro	112.50 pesos
12 Kg de dipterex	84.00 pesos
Aplicación de insecticida	120.00 pesos
Pajareo	110.00 pesos
Trilla	300.00 pesos
Acarreo	100.00 pesos
Seguro agrícola	276.00 pesos
Gastos de administración de sociedad	30.00 pesos
TOTAL	4 325.50 pesos

El cultivo del sorgo T.M.F. tuvo un costo total de 4 325.50 pesos por hectárea.

3.3. MAIZ G.M.F.

Limpia del terreno	95.00 pesos
Barbecho	300.00 pesos
Rastreo	150.00 pesos
20 Kg de semilla	170.00 pesos
Empareje	300.00 pesos
Traza de regaderas	85.00 pesos
Siembra	120.00 pesos
600 Kg de sulfato de amonio para dos aplicaciones	798.00 pesos
90 Kg de superfosfato triple de calcio	280.00 pesos
Aplicación de fertilizantes	110.00 pesos
Cuota de agua	150.00 pesos
Primer riego	110.00 pesos
4 Kg de herbicida pre-emergente	626.00 pesos
Aplicación de herbicida	150.00 pesos
Segundo riego	110.00 pesos
25 Kg de heptacloro	112.50 pesos
Aplicación de insecticida	75.00 pesos
Pizca	360.00 pesos
Desgrane	100.00 pesos
Acarreo	100.00 pesos
Seguro agrícola	295.00 pesos
Gastos de administración de sociedad	29.00 pesos
<hr/>	
TOTAL	4 625.50 pesos

El maíz G.M.F. tuvo un costo total de 4 625.50 pesos por hectárea.

C A P I T U L O V I I

COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS

1. LOCALIZACION DE LOS CENTROS DE ACOPIO, BODEGAS Y ALMACENES.

En el municipio, la CONASUPO ha establecido 2 silos y 4 bodegas para una capacidad de almacenamiento de 2,200 toneladas de las que 1,100 corresponden a un silo y 2 bodegas que se encuentran en la Noria; las otras 1,100 toneladas corresponden de igual forma a un silo y 2 bodegas localizadas en Zapotlán del Rey. Estas bodegas operan con maíz, frijol y sorgo.

2. ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES.

De los 21 ejidos entrevistados, únicamente el de Azcatlán se encuentra organizado en forma colectiva, de ahí que la venta de sus productos la realizan bajo esta forma de organización, mientras tanto, los demás ejidos funcionan en todos los sentidos bajo una forma individualista, es decir, que cada productor de un ejido determina el destino de sus productos agrícolas, o sea que el ejidatario por sí solo busca el mercado, elige los canales de comercialización, el medio de transporte; y decide si la compra-venta es en firme o a consignación.

3. CANALES DE COMERCIALIZACION Y DESTINO DE LA PRODUCCION.

Los canales de comercialización más frecuentes son los intermedia-- rios, siendo éstos por lo general acaparadores y mayoristas. Cada que - termina un ciclo agrícola, mientras que unos campesinos venden sus pro - ductos a los acaparadores, otros rentan los servicios de las trocas de - carga o el que dispone de este medio de transporte saca sus productos pa - ra llevarlos a otros lugares y vendérselos a los mayoristas; otros por - su parte los venden a las bodegas de la CONASUPO.

Por otra parte, la producción tiene varios destinos; así se encon - tró que del maíz y el frijol una parte dejan los campesinos para el con - sumo de su familia y la otra parte la venden, ya sea a la CONASUPO por - medio de las bodegas que tiene tanto en este municipio como en el de Pon - citlán, o a los acaparadores y mayoristas quienes la destinan generalmen - te a Poncitlán, Tototlán, Ocotlán y La Barca. Del sorgo, toda la produc - ción es vendida a través de los canales ya mencionados y destinada a los lugares anteriormente citados; mientras que el garbanzo es molido por los ganaderos para dárselo a sus animales, y el que es únicamente agricul -- tor que siembra y cosecha este cultivo, una parte la vende a los ganade - ros, ya sean de este municipio o de otro, y la otra parte la almacena pa - ra volver a utilizarla en el ciclo inmediato posterior. En cuanto a los - cultivos de invierno como el trigo y la avena, venden únicamente el tri - go y la avena la dejan para el ganado.

C A P I T U L O V I I I

ORGANIZACION Y PRODUCCION

1. CONCLUSIONES.

De acuerdo al desarrollo del diagnóstico se deduce que: tanto en los ejidos, las comunidades y las pequeñas propiedades, la organización socio-económica no está muy difundida; encontrándose únicamente como formas de organización, el colectivismo en un solo ejido (Azcatlán), y las sociedades locales de crédito ejidal en 13 ejidos más, no habiendo así, otras formas de organización, tales como: las uniones de ejidos y comunidades, las sociedades de producción rural, las uniones de sociedades de producción rural, las asociaciones rurales de interés colectivo, las Sociedades y Cooperativas.

Dado el individualismo con que actúa el campesinado en general, éste carece en su ejido, comunidad o pequeña propiedad de los instrumentos básicos de la organización que le permitan un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y financieros para canalizarlos a una adecuada explotación de los recursos naturales a su disposición; es decir, que no cuentan con un reglamento que norme las relaciones internas entre los integrantes de su núcleo; no realizan ningún tipo de asamblea, ya sean ordinarias, extraordinarias o de balance y programación, siendo en estas últimas donde se delibera y se decide el quehacer futuro del nú -

cleo, convirtiéndose por lo tanto, en mecanismos de orden económico al disponer las actividades del ejido o comunidad buscando la racionalización en el uso de sus recursos; no tienen sistemas administrativos y -contables que administren, supervisen y controlen los recursos con que cuenta el núcleo, y por último, carecen del nombramiento de los secretarios auxiliares cuyas facultades de gestión y ejecución se traducen, generalmente en mayores rendimientos.

Por otra parte, dada la falta de organización y asistencia técnica, la producción agrícola refleja fielmente la ausencia de estas dos acciones, debido a que los rendimientos de algunos cultivos no son lo suficientemente elevados para que sean susceptibles de la comercialización, de ahí, que tengan que ser almacenados por el campesino para el consumo interno, mientras tanto, el sorgo y el maíz que arrojaron cantidades para el mercado, tuvieron un rendimiento promedio por hectárea de 1,986 kgs. en el maíz y 3,311 en el sorgo que, en comparación con el obtenido a nivel estatal representan el 71.8% el 73.5% el sorgo, lo cual nos indica que los rendimientos están próximos a los obtenidos a nivel estatal y que tal vez con la organización y la asistencia técnica se logre igualarlos.

2. RECOMENDACIONES.

Conforme a las deducciones anteriores se tiene que si los ejidos, las comunidades y las pequeñas propiedades carecen de los instrumentos básicos de la organización es porque los desconocen, porque no tienen idea de cómo son, cómo funcionan y cómo se elaboran; proponiéndose, por lo tanto, que haya una mayor promoción (ya que hasta la fecha nunca la ha habido) de la organización por parte de las instituciones encargadas

de llevar a cabo dicha promoción, y especialmente, por la Secretaría de la Reforma Agraria para que ésta en base a sus lineamientos realice los estudios necesarios para lograr tal fin.

B I B L I O G R A F I A

1. Aguirre, A.J.: La Política Ejidal en México. Primera edición 1973. Instituto Mexicano de Sociología, A.C.
2. CETENAL. OCOTLAN F-13-D-77, Carta de Edafología. Secretaría de la Presidencia.
3. CETENAL. OCOTLAN F-13-D-77, Carta de Geología. Secretaría de la Presidencia.
4. CETENAL. OCOTLAN F-13-D-77, Carta de Topografía. Secretaría de la Presidencia.
5. CETENAL. OCOTLAN F-13-D-77, Carta de Uso Potencial del Suelo. Secretaría de la Presidencia.
6. CETENAL. OCOTLAN F-13-D-77, Carta de Uso del Suelo. Secretaría de la Presidencia.
7. López, R.D.G.: Historia y Pensamiento Económico de México.- Tomo I. Instituto de Investigaciones Económicas. Textos Universitarios UNAM.
8. López, R.D.G.: Historia y Pensamiento Económico de México. - Tomo III. Instituto de Investigaciones Económicas. Textos Universitarios UNAM.
9. López R.D.G.: Historia y Pensamiento Económico de México. - Tomo IV. Instituto de Investigaciones Económicas. Textos Universitarios. UNAM
10. Mendieta, y N.L.: El Problema Agrario de México y la Ley Federal de Reforma Agraria. Décimatercera edición. Editorial-Porrúa, S.A. México 1975.
11. S.R.A. Subsecretaría de Organización y Desarrollo Agrario;- Organización Rural. Dirección General de Organización Ejidal. México 1976.
12. S.R.A. Biblioteca Campesina; Historia y Legislación en Materia Agraria; Ley Federal de la Reforma Agraria. Ciclo Presidente Luis Echeverría. México, 1975.

13. S.R.A.-F.A.O.-P.N.U.D.: El Ejido Colectivo: La vfa que -
anuncia mayores posibilidades. Gufa para la Organizaci3n -
Rural. M3xico 1976.
14. S.R.A., Subsecretarfa de Organizaci3n y Desarrollo Agra -
rio; Organizaci3n. Folleto n3mero once. Agosto de 1977. Di -
recci3n General de Organizaci3n Ejidal.

D E P E N D E N C I A S

15. Banco Nacional de Cr3dito Rural, Sucursal Ocotl3n. Departa -
mento de Cr3dito Agr3cola.
16. Banco Nacional de Cr3dito Rural, Sucursal Ocotl3n. Departa -
mento de Seguro Agr3cola.
17. Banco Nacional de Cr3dito Rural, Sucursal Ocotl3n. Departa -
mento de Cartera Abierta.
18. Presidencia Municipal; Documentos Hist3ricos.
19. S.R.A. Delegaci3n Jalisco. Secci3n de Estadfstica.
20. S.R.A. Subsecretarfa de Organizaci3n y Desarrollo Agrario.-
Direcci3n General de Evaluaci3n e Informaci3n.
21. Secretarfa de Agricultura y Recursos Hidr3ulicos, Represen -
taci3n Jalisco. Delegaci3n de Planeaci3n Agr3cola. Secci3n -
Estudio de Recursos.
22. Unidad Administrativa Estatal, Departamento de Economfa; Co -
lecci3n de Estrategia de Desarrollo, Subregi3n Ocotl3n.